

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XXXIX PERÍODO LEGISLATIVO

15a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 17

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

26 de agosto de 2010

---

---

## AUTORIDADES

---

---

**PRESIDENCIA:** de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y del vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ

**SECRETARÍA:** de la Lic. María Inés ZINGONI

**PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:** del señor Raúl Héctor PEDEMONTE

**PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** de la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

---

## BLOQUES POLÍTICOS

---

---

### *MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO*

(MPN) \_\_\_\_\_

**CASTAÑÓN,** Graciela Noemí

**DELLA GASPERA,** Jorge

**DE OTAÑO,** Silvia Noemí

**FIGUEROA,** Rolando Ceferino

**GÓMEZ,** Juan Bernabé

**GONZÁLEZ,** Carlos Horacio

**GONZÁLEZ,** Roxana Valeria

**LORENZO,** Carlos Omar

**MATTIO,** Darío Edgardo

**MONSALVE,** Aramid Santo

**MUÑIZ SAAVEDRA,** Graciela María

**OBREGÓN,** Andrea Elizabeth

**PACHECO,** Carlos Argentino

**RUSSO,** José

**SANDOVAL,** Ariel Alejandro

### *PARTIDO JUSTICIALISTA*

(PJ) \_\_\_\_\_

**CALDERÓN,** Alejandro (ausente con aviso)

**GONCALVES,** Hugo Alberto

**GUIDALI,** Miguel Ángel

**JARA,** Amalia Esther

**KOGAN,** Ariel Gustavo

**LONGO,** Fanny Noemí (ausente con aviso)

**LUCERO,** Luis Miguel (ausente con aviso)

**SAGASETA,** Luis Andrés

### *UNIÓN CÍVICA RADICAL*

(UCR) \_\_\_\_\_

**BENÍTEZ,** Tomás Eduardo (ausente con aviso)

**CONTARDI,** Luis Gastón

**FONFACH VELASQUEZ,** Yenny Orieth

**INAUDI,** Marcelo Alejandro

**OLTOLINA,** Juan Romildo (ausente con aviso)

**SÁEZ,** José Luis (ausente con aviso)

### *FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA*

(FAN) \_\_\_\_\_

**MARTÍNEZ,** María Soledad

### *MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR*

(MLS) \_\_\_\_\_

**SÁNCHEZ,** Paula Rayén

### *UNE - MUN - PS*

**CANINI,** Rodolfo

### *SERVICIO Y COMUNIDAD*

(SyC) \_\_\_\_\_

**BAUM,** Daniel

### *OPCIÓN FEDERAL*

(OF) \_\_\_\_\_

**RACHID,** Horacio Alejandro (ausente con aviso)

### *APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN*

(APN) \_\_\_\_\_

**SÁNCHEZ,** Carlos Enrique (\*)

(\*) Se incorpora en el transcurso de la sesión.

---

**SUMARIO**

---

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	2481
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art.173 - RI)	2481
I - Comunicaciones oficiales	2481
II - Despachos de Comisión	2482
III - Comunicaciones particulares	2482
IV - Proyectos presentados	2483
V - Solicitudes de licencia	2483
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 11:23)	2483
I - Asuntos reservados en Presidencia (Mociones de sobre tablas) (Art.137 - RI)	2483
1 - Expte.D-230/10 - Proyecto 6841 Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se rechaza.	2483
2 - Moción de sobre tablas Expte.O-144/10 - Proyecto 6899 (Art.137 - RI) Efectuada por la diputada Amalia Esther Jara. Se aprueba.	2487
3 - Moción de sobre tablas Expte.D-304/10 - Proyecto 6900 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	2487
II - Homenajes	2488
1 - Al diputado Kogan por su cumpleaños	2488
III - Otros Asuntos	2488
1 - Referencia al Fondo de Ayuda Solidaria a la República de Chile	2488
2 - Referencia a la media sanción producida en el Honorable Senado de la Nación	2489
3 - Reunión del COFELESA en la Honorable Legislatura Provincial	2490
4 - Referencia a fallo judicial a favor del ex intendente de Zapala, Raúl Podestá	2490
5 - Reflexiones sobre la media sanción en el Honorable Senado de la Nación	2491
6 - Referencia a la reunión del COFELESA en la Honorable Legislatura Provincial	2491
<b>4 - INCREMENTO SALARIAL PARA TODOS LOS SECTORES DEL PODER JUDICIAL</b> (Expte.O-129/10 - Proyecto 6872) Consideración en particular del proyecto de Ley 6872. Se sanciona como Ley 2722.	2493

**5 - CÓDIGO FISCAL PROVINCIAL**

(Sustitución del inciso q), artículo 203)

(Expte.D-148/10 - Proyecto 6781)

Consideración en particular del proyecto de Ley 6781. Se sanciona como Ley 2723. 2494

**6 - FORO EDUCATIVO PROVINCIAL**

(Su convocatoria)

(Expte.D-203/10 - Proyecto 6823)

Consideración en particular del proyecto de Ley 6823. 2495

I - Moción de reconsideración del artículo 11

(Art.138 - RI)

Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba. 2501

Se sanciona como Ley 2724.

**7 - FONDO DE AYUDA SOLIDARIA A LA REPÚBLICA DE CHILE**

(Prórroga del plazo de vigencia)

(Expte.D-305/10 - Proyecto 6901)

Consideración en particular del proyecto de Ley 6901. Se sanciona como Ley 2725. 2502

**8 - CREACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA INTERPROVINCIAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS LIMAY, NEUQUÉN Y NEGRO Y DEL LAGO NAHUEL HUAPI**

(Expte.D-140/10 - Proyecto 6774)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueban. 2503

**9 - ESTADO DE REDES DE AGUA Y PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN NEUQUÉN**

(Solicitud de informe al EPAS)

(Expte.D-005/10 - Proyecto 6659)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. 2505

I - Moción de reconsideración del artículo 1º

(Art.138- RI)

Efectuada por el diputado Luis Gastón Contardi. Se aprueba. 2507

Se sanciona como Resolución 787.

**10 - PROGRAMA DE REINSERCIÓN DEL HUEMUL -LAGUNAS DE EPULAUQUEN-**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-122/10 - Proyecto 6859 y agregado Cde. 1)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1116. 2508

**11 - PROTECCIÓN Y CONTROL POBLACIONAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-229/10 - Proyecto 6840)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1117. 2509

- 12 - ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN CATALINA EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-240/10 - Proyecto 6848)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1118. 2511
- 13 - SERVICIO GRATUITO DE WI-FI**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-255/09 - Proyecto 6495)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1119. 2513
- 14 - XVIII CONGRESO GEOLÓGICO ARGENTINO**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-208/10 - Proyecto 6826)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1120. 2514
- 15 - IV CAMPEONATO NACIONAL DE CARRERA AVENTURA 2010 PARA ATLETAS MASTER**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.P-047/10 - Proyecto 6894)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1121. 2516
- 16 - DRAMATURGIAS DE LA NORPATAGONIA ARGENTINA: NEUQUÉN. SIGLOS XIX Y XXI**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.O-087/10 - Proyecto 6895)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1122. 2517
- 17 - 25° FESTIVAL INFANTIL ANDINO DE JUDO, 15° CAMPEONATO ABIERTO INTERNACIONAL DE JUDO VOLCÁN LANÍN Y 10° TORNEO ABIERTO DE KATAS COPAS MAESTRO YORIYUKI YAMAMOTO**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.P-045/10 - Proyecto 6893)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1123. 2518
- 18 - INDEMNIZACIÓN A EX AGENTES DE YPF**  
(Expte.O-017/10 - Proyecto 6863)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1124. 2519

- 19 - SEMINARIO DE ENFERMEDAD CELÍACA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.P-040/10 - Proyecto 6885)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1125. 2520
- 20 - JORNADA DE CAPACITACIÓN ADOLESCENTES EN RIESGO**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.P-048/10 - Proyecto 6875)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1126. 2521
- 21 - FORO-DEBATE SOBRE LA LEY 2302**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-294/10 - Proyecto 6889) 2523
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión  
(Art.144 - RI)  
Consideración en general del proyecto de Declaración 6889. 2523
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara  
(Art.148 - RI)  
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1127. 2524
- 22 - PARLAMENTO INFANTIL**  
(Expte.O-144/10 - Proyecto 6899) 2524
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión  
(Art.144 - RI)  
Consideración en general del proyecto de Resolución 6899. 2525
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara  
(Art.148 - RI)  
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 788. 2525
- 23 - VIII JORNADAS PATAGÓNICAS PARA LA REFORMA PROCESAL PENAL**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-304/10 - Proyecto 6900) 2525
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión  
(Art.144 - RI)  
Consideración en general del proyecto de Declaración 6900. 2526
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara  
(Art.148 - RI)  
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1128. 2526

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte.D-140/10 - Proyecto 6774
- Expte.D-005/10 - Proyecto 6659
- Expte.O-122/10 - Proyecto 6859  
y agregado Cde.1
- Expte.D-229/10 - Proyecto 6840
- Expte.D-240/10 - Proyecto 6848
- Expte.D-255/09 - Proyecto 6495
- Expte.D-208/10 - Proyecto 6826
- Expte.P-047/10 - Proyecto 6894
- Expte.O-087/10 - Proyecto 6895
- Expte.P-045/10 - Proyecto 6893
- Expte.O-017/10 - Proyecto 6863
- Expte.P-040/10 - Proyecto 6885
- Expte.P-048/10 - Proyecto 6875
- Expte.D-294/10 - Proyecto 6889
- Expte.O-144/10 - Proyecto 6899
- Expte.D-304/10 - Proyecto 6900

**Proyectos presentados**

- 6899, de Resolución
- 6900, de Declaración

**Sanciones de la Honorable Cámara:**

- Ley 2722
- Ley 2723
- Ley 2724
- Ley 2725
- Resolución 787
- Declaración 1116
- Declaración 1117
- Declaración 1118
- Declaración 1119
- Declaración 1120
- Declaración 1121
- Declaración 1122
- Declaración 1123
- Declaración 1124
- Declaración 1125
- Declaración 1126
- Declaración 1127
- Resolución 788
- Declaración 1128

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil diez, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 11:15 horas, dice el:

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Buenos días señoras y señores diputados; asesores, público, periodismo.

Vamos a dar inicio al XXXIX Período Legislativo, 15 Sesión Ordinaria, Reunión 17 del día 26 de agosto de 2010.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los diputados a los fines de establecer el quórum legal.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Fonfach Velasquez, Jenny Orieth; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Martínez, María Soledad; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Pacheco, Carlos Argentino; Russo, José; Sagasetta, Luis Andrés y Sánchez Paula Rayén.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Buenos días, señor presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Rachid que se encuentra participando de un foro en la Provincia de San Juan.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (UCR): Es para justificar la ausencia de los diputados Oltolina, Sáez y Benítez que se encuentran fuera de la provincia.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): Es para justificar la ausencia de los diputados Calderón y Lucero que se encuentran fuera de la provincia y de la diputada Fanny Longo.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Con la presencia de veintiún diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a los diputados Monsalve e Inaudi a izar los Pabellones Provincial y Nacional y a los demás señores legisladores y público presente a ponernos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Art.173 - RI)

I

**Comunicaciones oficiales**

- Del Concejo Deliberante de Junín de los Andes, remitiendo copia de la Comunicación 001/10, exhortando al Poder Ejecutivo provincial a dar una pronta respuesta a los integrantes de la Cooperativa de Trabajo y Consumo Andes del Sur Limitada (Expte.O-142/10). (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).

- Del Concejo Deliberante de Junín de los Andes, remitiendo copia de la Declaración 023/10, solicitando la expropiación de tierras ubicadas sobre la margen Norte (Departamento Collón Curá) y la margen Sur (Departamento Huiliches), sobre el río Aluminé (Expte.O-143/10).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- Del Concejo Deliberante de Zapala, remitiendo copia de la Comunicación 014/10, instando al gobernador de la Provincia, a la ministra de Economía y al ministro de Salud, a solucionar el abastecimiento de medicamentos, insumos y equipamientos que está solicitando el hospital de esa localidad (Expte.O-145/10).
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

## II

### Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica la competencia del Juzgado de Primera Instancia de todos los Fueros de Rincón de los Sauces (Expte.O-108/10 - Proyecto 6850).
  - Pasa al próximo Orden del Día.
  
- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial derogue el Decreto 0953/10 y rescinda el contrato de concesión de obra pública del puente sobre el río Neuquén y accesos, vinculación Centenario-Cinco Saltos y Ruta provincial 7 tramo Parque Industrial Neuquén-Centenario, que fuere cedido por la empresa Caminos del Comahue SA (Expte.D-230/10 - Proyecto 6841).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

## III

### Comunicaciones particulares

- De los profesores David Daruich y Graciela Soler, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo la capacitación en Lengua de Señas Argentinas (Expte.P-056/10).
  - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

IV

**Proyectos presentados**

- 6899, de Resolución, iniciado por la señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se crea -en el ámbito del Poder Legislativo- el Parlamento Infantil, integrado por alumnos de 6º grado de escuelas públicas y privadas de la provincia (Expte.O-144/10).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): Solicito la reserva en Presidencia del mencionado proyecto.

- 6900, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las VIII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal, a realizarse los días 2, 3 y 4 de septiembre en la ciudad de Neuquén (Expte.D-304/10).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señor presidente.

Era para pedir la reserva en Presidencia de este expediente por la fecha.

V

**Solicitudes de licencia**

- Tramitadas mediante Exptes.D-299, 301, 302 y 303/10. (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

3

**ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

(Hora 11:23)

I

**Asuntos reservados en Presidencia**

(Mociones de sobre tablas)

(Art.137 - RI)

1

**Expte.D-230/10 - Proyecto 6841**

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Señores diputados, iniciamos la hora de asuntos reservados en Presidencia, homenajes y Otros Asuntos.

El Expediente D-230/10 - Proyecto 6841, de Declaración, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que derogue el Decreto...

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, señor presidente.

Es para pedir y justificar el tratamiento sobre tablas de esta declaración que ya fue tratada en la Comisión y lleva la firma unánime de todos los integrantes de la Comisión. Simplemente, es para explicar que los funcionarios del Poder Ejecutivo participaron de una reunión de la Comisión, no satisfizo -creo que- a ninguno de los integrantes, las explicaciones o los fundamentos que dieron

para esta acción que tomó el Gobierno de la provincia en cuanto al corredor vial Neuquén-Centenario y el puente que une a esta localidad con la vecina localidad de Cinco Saltos; se le pidió una información relevante a los funcionarios en ese momento que no fue remitida tampoco a la Legislatura de la provincia, así que creo que está maduro, señor presidente, el momento para que la Legislatura de la provincia trate este tema en el Recinto y si efectivamente la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales -con su unanimidad en la firma del Despacho- refleja la voluntad que pareciera va a tener en la Cámara, exponer públicamente esta decisión de la Legislatura de solicitar al gobernador revea la decisión tomada hasta el momento, derogue el decreto de prórroga de la concesión y se analice otra solución a este tema.

Por eso, el planteo es solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Gracias, presidente.

Es para acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas, lo habíamos formulado ayer, no tuvimos éxito en el pedido, hoy ha tomado estado parlamentario por los canales formales que se pidieron. No obstante eso, nosotros seguimos entendiendo las razones de urgencia, no solamente por la necesidad de ir a buscar una resolución alternativa que -a nuestro entender- tiene que implicar el levantamiento definitivo del peaje sobre la Ruta 7 y que ya le hemos expresado al señor gobernador cuál es nuestra posición respecto de este tema sino porque, además, nadie desconoce que hay un interés general en que la Legislatura hoy se expida en relación a este tema. Nosotros no queremos suponer que se intenta dilatar los tiempos para que el tema pierda vigencia; no va a perder vigencia, toda vez que se acercan los tiempos a través de los cuales esta nueva empresa que ha obtenido esta nueva concesión disfrazado un traspaso directo de un acuerdo entre privados comenzaría a aplicar un nuevo cuadro tarifario que, además, ha sido cuestionado judicialmente y respecto del cual el Tribunal Superior de Justicia en el día de ayer ha resuelto ordenarle a la jueza de Primera Instancia que en principio se había declarado incompetente, que resuelva la acción sumarísima de consumo presentada tanto por el defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén como por la defensora del Vecino de la ciudad de Centenario en representación de usuarios y consumidores de este corredor para que finalmente se deje sin efecto la aplicación de este cuadro tarifario, que es una parte del planteo general, del planteo de fondo y que, de alguna manera, nosotros entendemos que esta declaración que -insisto- hay un gran interés de la población en general de que la Legislatura se expida en este sentido, va a permitir también ir clarificando posiciones respecto de este tema.

Pedimos, entonces, que se trate sobre tablas, insistimos en que no vemos los obstáculos para ello toda vez que todos los Bloques que participaron en el debate en la Comisión de Asuntos Constitucionales se expresaron a favor de la sanción de esta declaración, es una expresión política pública de la Cámara que hasta acá ha tenido el acompañamiento unánime de todos los sectores políticos que integramos esta Legislatura, con lo cual, bueno, pedir y sostener el tratamiento sobre tablas y pedirle al resto de los Bloques que acompañen este pedido.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (UCR): Gracias, señor presidente.

El Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto en cuestión con los argumentos que se han dado durante los días sucesivos; creemos que la población también tiene la necesidad de que esta Legislatura se termine de expedir -ya lo hizo en la Comisión A de manera unánime-; por lo tanto, no vemos inconveniente para que no se pueda tratar sobre tablas y la Legislatura pueda aprobar este proyecto que es muy importante para todos los neuquinos y a partir de ello, poder rediscutir cómo seguimos o no con los peajes en la Provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señor presidente.

Es para acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas del presente proyecto. El tema ha sido sobradamente discutido en la Comisión A, el desempeño y la calidad de las respuestas de los funcionarios provinciales que concurrieron a la Comisión A a los efectos de evacuar nuestras consultas ha sido entendida como insuficiente por parte de la gran mayoría de los diputados que la integramos. De modo que entendemos urgente -y así fueron invocadas las razones que fundamentan el pedido de tratamiento sobre tablas- que esta Legislatura se pronuncie en un tema tan sensible para muchos vecinos de la provincia.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Buen día.

Es para dejar constancia del acompañamiento para el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señor presidente.

El gato es mío y lo como cuando quiero (*Risas*).

Semejante despliegue de erudición fue lucido en la sesión del día de ayer por el presidente del Bloque oficialista para justificar, de alguna manera, porqué razón sorpresivamente no había aparecido este Despacho que con tanto entusiasmo los diputados del Movimiento Popular Neuquino suscribieron en la Comisión de Asuntos Constitucionales y con tan poco entusiasmo parecen dispuestos a tratar o a debatir en este Recinto. Posiblemente les haya originado algún conflicto con el propio gobernador de la provincia, no es tarea fácil que su propio Bloque le pida que rescinda un convenio suscripto por él mismo. Me parece que habría que buscar alguna otra razón con mayor asidero que la cuestión de andar comiendo gatos.

De todas formas, adelantamos el apoyo al tratamiento sobre tablas de esta propuesta, teniendo en cuenta que es un tema que aflige seriamente a la comunidad de Centenario, a las localidades vecinas y que hace al bienestar general de la población.

Así que, esperemos que recapacite el Bloque del oficialismo y apoye esta propuesta de tratar sobre tablas y no pasar para dentro de quince días el tratamiento para la próxima sesión.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): El Bloque del Partido Justicialista, coherente con la actitud que ha venido manteniendo desde el inicio, participando en las reuniones con la Comisión, va a apoyar el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Tanto hablar de los gatos, señor presidente, voy a expresar mi opinión (*Risas*).

El interbloque Peronista Federal no va a acompañar este pedido de tratamiento sobre tablas porque si bien se le hace un reconocimiento al Bloque del Movimiento Popular Neuquino de la actitud valiente, de la actitud responsable, de la preocupación que tienen los diputados del Movimiento Popular Neuquino de encontrar una buena solución, yo siento que en este pedido de tratamiento sobre tablas, más que sumarse a esta tarea de buscar consenso en dirección de encontrar la mejor solución a esta cuestión, lo que se está pretendiendo es aprovechar políticamente y ver si se puede sacar algún rédito político.

Yo, por eso, creo que esto se tiene que escribir en el espíritu con que el Movimiento Popular Neuquino, los diputados del Movimiento Popular Neuquino presentaron este proyecto y nosotros vamos a acompañar la discusión, la vamos a acompañar con nuestro voto en el momento en el que corresponde ser tratado, que es en la próxima sesión.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señor presidente.

La voluntad política del Bloque del Movimiento Popular Neuquino queda expresada en la firma de un Despacho con todos sus integrantes que han expresado la voluntad de discutir e, inclusive, de hacer un pedido de capacitación al Poder Ejecutivo a través de ese Despacho de un proyecto que ha elaborado el propio Movimiento. No creo que merezca ninguna explicación, no le debemos ninguna explicación a algunas personas que intentan hacer un *show* de una cuestión seria que afecta a la gente de Centenario pero que también afecta a cuestiones judiciales, no solamente a las personas de Centenario y de Vista Alegre, del Chañar sino también a toda la provincia. Somos cautelosos -como lo hemos sido siempre- en algunas de estas cuestiones, especialmente en los periódicos del día de hoy, puede leerse que ha sido rechazado por el Tribunal Superior de Justicia la incompetencia de un Juzgado donde se presentó un recurso de amparo; creemos que esto por las características del recurso y la formulación que tiene, tiene a cortísimo plazo una resolución. A nosotros no nos apura esta cuestión en relación al oportunismo político, sí creemos que está claramente identificada cuál es nuestra posición y no necesitamos que nadie, ni con sorna ni con gracia, nos haga modificar las posiciones que sería, precisa y responsablemente tomamos cada vez que hacemos una expresión de voluntad política, no solamente en éste sino en otros temas. Hemos demostrado voluntad política en una cantidad muy grande de temas, señor presidente, acompañando proyectos nuestros o acompañando proyectos ajenos; hemos transformado esto en una enorme Legislatura de búsqueda de consensos pero, desgraciadamente, a veces esto que se cree que se traduce en una posibilidad de enfrentar al Bloque legislativo del Movimiento Popular Neuquino con las decisiones que tome el Ejecutivo.

Queremos avisarle a los señores diputados que están especulando sobre alguna de esta posibilidad que no es la línea sobre la cual podrán establecer ningún tipo de fisuras, no somos kamikazes, tampoco somos irresponsables, cuando decimos algo lo sostenemos, muchas veces con gatos o con perros.

Creo que el devenir parlamentario tiene sus normas, muchas veces en consenso las alteramos, las alteramos de común acuerdo, hemos dado prueba de esto. Pero en consenso, negociamos, acordamos, buscamos el bien común y muchas veces resignamos posiciones políticos-partidarias. No nos gusta que se metan, como muchas veces se meten en nuestras internas, en nuestro desarrollo político partidario; hemos escuchado opiniones de distintas características cada vez que aparecen estos temas, cada vez que tenemos elecciones internas todo el mundo opina sobre las internas nuestras, les ofende que nosotros opinemos sobre sus pequeñas internas partidarias. Parece que hay una medida para cada traje y no nos gusta que nos arreen, simplemente para transformar minorías, transformar minorías en decisiones de las mayorías.

Queremos ser prudentes, hemos expresado la voluntad política, la voluntad política está escrita, está firmada, está presentada, está en tratamiento en la Cámara. No nos hemos opuesto a ninguna de estas cosas, simplemente queremos ser prudentes en muchos de estos aspectos.

Cada vez que se tratan temas que tienen complejidad en su desarrollo, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a sentarse con todo el mundo, como nos hemos sentado con este tema en la Comisión a tratar de buscar el bien común.

Después, si alguien quiere generar alguna suspicacia de posibles enfrentamientos entre el Legislativo o el Ejecutivo, les advertimos que por lo menos, por ese lado, la cosa no va a funcionar por más que insistan.

Desgraciadamente no vamos a acompañar este pedido sobre tablas, no vamos a acompañarlo porque pretendemos, como corresponde, que alguna suspicacia como son estos hacedores de fantasmas permanentes sobre las cuestiones de gobierno, no nos encuentren desprotegidos a la hora de tener las ideas como corresponde. Vamos a seguir con este tema, vamos a intervenir en este tema como lo hemos hecho sin que nadie nos diga que se tienen que meter. No nos dijeron que nos teníamos que meter al hacer este proyecto de Declaración, y no nos gusta que se metan, manejando nuestros propios tiempos, somos respetuosos de los criterios de los otros.

Ojalá, algunos aprendan a ser respetuosos de las palabras y respetuosos de las decisiones políticas de otras fuerzas.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Señores diputados, queda a consideración la propuesta del diputado Kogan para el tratamiento sobre tablas del Proyecto 6841.

- Resulta rechazada.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Se necesitan dieciocho votos.

- Pasa al próximo Orden del Día.

2

**Moción de sobre tablas**  
**Expte.O-144/10 - Proyecto 6899**  
(Art.137 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): El Expediente O-144/10 - Proyecto 6899, de Resolución, presentado por la Presidencia de esta Honorable Legislatura, por la cual resuelve crear en el ámbito del Poder Legislativo el Parlamento Infantil, integrado por alumnos de sexto grado de escuelas públicas y privadas de la Provincia del Neuquén.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): La reserva en Presidencia es para solicitarle a la Cámara el tratamiento sobre tablas, ya que la Resolución 743 -aprobada por esta Legislatura en el año 2009-, en su artículo 1º estipulaba que los que iban a participar del Parlamento Infantil eran alumnos de séptimo grado pero en la práctica esto se ha visto entorpecido, ya que empiezan -digamos- con el programa a mitad de año, lo que dificulta la realización plena de los proyectos, y poder usufructuar del premio que es el viaje.

Entonces, esta resolución lo que permitiría es que en vez de alumnos de séptimo grado, los que participen sean alumnos de sexto grado. Por eso es que solicito a la Cámara que podamos tratar sobre tablas esta nueva Resolución.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado.

3

**Moción de sobre tablas**  
**Expte.D-304/10 - Proyecto 6900**  
(Art.137 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): El Expediente D-304/10, Proyecto 6900, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo a las VIII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal, a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 2, 3 y 4 de septiembre del corriente año.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señor presidente.

Era para fundamentar, simplemente, por una cuestión de fecha el tratamiento sobre tablas de este proyecto, ya que no alcanzaríamos a la próxima sesión para hacer su tratamiento.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la incorporación del Proyecto 6900.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado.

Quedan cuarenta y cinco minutos para Homenajes y Otros Asuntos.

Diputado Baum, ¿homenajes?

Sr. BAUM (SyC): No.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ¿Homenajes, diputada Castañón?

Sra. CASTAÑÓN (MPN): No.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ¿Diputada Martínez?

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Otros Asuntos.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ¿Diputado Inaudi?

Sr. INAUDI (UCR): Sí.

## II

### Homenajes

#### 1

#### **Al diputado Kogan por su cumpleaños**

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Hoy se cumple el sesquicentenario del nacimiento del diputado Ariel Kogan. ¡Feliz cumple, Ariel (*Risas y aplausos*)!

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Bueno, la adhesión de toda la Cámara, diputado. ¡Feliz cumpleaños!

Diputado, Inaudi puede traducirlo (*Risas*).

No hay más homenajes.

Diputado Baum, tiene la palabra.

## III

### Otros Asuntos

#### 1

#### **Referencia al Fondo de Ayuda Solidaria a la República de Chile**

Sr. BAUM (SyC): Señor presidente, ayer a la noche, sobre el filo de la cero hora votamos en general un proyecto que presentamos en la misma sesión, un proyecto de Ley, por el cual planteamos la prórroga de la fecha de vencimiento de la vigencia de la Ley 2693, que crea un Fondo de Ayuda Solidaria a la República de Chile y no tuve oportunidad -a los efectos de votar en general- de explicar por qué presentamos este proyecto. Lo voy a hacer ahora en Otros Asuntos, ya que *a posteriori* -cuando se inicie el tratamiento del Orden del Día- lo vamos a votar en particular.

Esta ley se aprobó el 14 de abril del corriente año, el 14 de mayo se publicó en el Boletín Oficial, el 25 de junio se reglamentó la ley; el 2 de julio se publicó el decreto reglamentario; a mediados de julio se le comunicó a distintos organismos, como en el caso de esta Legislatura, un mes en el que estábamos en receso, sobre fines de julio, primeros días de agosto, en realidad algunos diputados fuimos tomando conocimiento, digamos, de cómo se iba a implementar esta posibilidad de que el empleado público de la provincia, fuera funcionario electo, funcionario de carrera o empleado de carrera pudiera efectuar, si lo deseaba, un aporte solidario a este drama que vive, aún, la hermana República de Chile.

Y la verdad es que tuvimos entre quince y veinte días y en estos días algunos diputados y algunos colaboradores de diputados me vinieron a ver porque ya no podían efectuar ese aporte solidario dado que se había cumplido, en función del decreto reglamentario, la fecha de vigencia que era el 30 de agosto. Como todos sabemos, el día 20 de agosto es la fecha tope -me lo explicaba

la prosecretaria administrativa de la Cámara- para efectuar los descuentos en los recibos de sueldo, que es como está implementándose este aporte solidario y, obviamente, con tan poco tiempo lo que iba a aparecer que de los sesenta mil empleados públicos de la provincia muy pocos íbamos a poder tener la posibilidad de efectuar este gesto solidario. Por eso planteamos el poder disponer lo que había dicho la ley en el artículo 1º que eran noventa días. El espíritu fue que el empleado público tuviera noventa días y por eso propusimos el día 31 de octubre como fecha de vigencia de esta ley.

Yo quiero decirle, presidente, para terminar, que más allá de las víctimas fatales que fue por ciento, de las setenta y nueve personas desaparecidas que aún subsisten, el balance que hizo el gobierno y tengo acá datos oficiales: Las viviendas destruidas o dañadas superan las trescientas setenta mil, los hospitales destruidos o dañados son setenta y tres; las escuelas destruidas o dañadas son cuatro mil doce; los puentes destruidos o dañados doscientos veintiuno; se habla de un costo estimado para poder reconstruir todo esto del orden de los treinta mil millones de dólares. Yo decía, en oportunidad de sancionarse la ley, que la zona más afectada de este terremoto de 8,8º en la escala de Richter, el quinto terremoto más importante en la historia de la humanidad, ochocientas veces superior al que ocurrió en Haití, tuvo su epicentro en la zona colindante a la Provincia del Neuquén, es decir, los hermanos chilenos más cerca nuestro fueron los que mayormente tuvieron que sufrir las consecuencias de este terrible terremoto y de los maremotos y tsunamis posteriores.

Por eso, yo estoy seguro de que hay mucha gente en la Administración Pública y en esta misma Legislatura que con la aprobación de esta ley -que después vamos a votar en particular- va a tener la posibilidad de efectuar pequeños gestos solidarios pero que, sumando por muchos que somos los empleados públicos en Neuquén, va a ser importante para expresar el sentimiento que tenemos los argentinos respecto del hermano pueblo chileno.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Simplemente, si me permiten, lo que autorizó esta Cámara a la Presidencia de un gasto de los recursos de la Legislatura para hacer un aporte en elementos al vecino país chileno, ya está en camino, se efectuó la compra y está viajando en los próximos días ese envío que autorizó esta Cámara en una sesión especial, en una sesión de esta Legislatura.

Gracias.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

2

**Referencia a la media sanción producida en el  
Honorable Senado de la Nación**

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias, señor presidente.

Quería hacer dos menciones, una es una situación que pasó ayer en el Senado de la Nación, se aprobó por mayoría -porque no lo votó favorablemente el senador de la Provincia de Misiones, el resto del país sí- la ley que regula la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco. Esto ahora va a pasar... en igual sentido había un proyecto similar en la Cámara de Diputados de la Nación y, obviamente, esto va a ser aprobado, esto va a ser ley y para nosotros es muy importante, teniendo en cuenta que se ha trabajado mucho en esta Legislatura, en legislaturas anteriores a la nuestra, donde se ha aprobado la regulación del consumo y el uso del tabaco en determinados espacios físicos y lo que estamos trabajando ahora está relacionado, justamente, con la publicidad y con la promoción y el consumo del tabaco y sus derivados. Me parece importante porque el consumo del tabaco en nuestro país es muy significativo y, si bien ahora estamos trabajando con otras adicciones, tan o más graves que el tabaco, como es el alcohol y las otras drogas que se están consumiendo, nos parece importante resaltar porque suponemos que esto, en breve, va a ser ley.

También quería mencionar que dentro del texto que fue aprobado, fue considerado un proyecto que había sido presentado por el senador nacional, el doctor Horacio Lores. Eso por un lado.

3

**Reunión del COFELESA en la  
Honorable Legislatura Provincial**

Y, por otro lado, simplemente quería recordarles a todos los diputados que mañana es la reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud. Vamos a contar con la presencia del doctor Alejandro Román, que es administrador general del COSSPRA; van a estar presentes el doctor La Scaleia -que es el presidente del COSSPRA-, el doctor Bellagio -que es superintendente del Seguro de Salud del Ministerio de Salud de la Nación-, senadores y diputados nacionales, senadores y diputados provinciales y representantes de las obras sociales del país. Creo que es muy importante porque nos estamos debiendo discutir en la Cámara el tema de las obras sociales, cuáles son los alcances, qué es lo que se cubre, los procesos de judicialización que viven las obras sociales a través de la presentación de recursos de amparo. Es muy importante buscar normativas, normativas similares, que tengan en cuenta los factores bioéticos, los factores biotecnológicos para saber cuál es la posibilidad de las coberturas y de las prestaciones que se deben prestar. Por supuesto que éste es el inicio de un proceso de discusión que debe darse. Así que, bueno, quería simplemente recordarlo y desde ya mencionar que están invitados todos los diputados de esta Cámara.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

4

**Referencia a fallo judicial a favor del ex intendente  
de Zapala, Raúl Podestá**

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señor presidente.

Quiero traer a esta Cámara una noticia que nos hubiera gustado que hubiera tenido en los medios la misma repercusión que tuvo en el momento en que se conoció, pero ahora que termina, por lo menos respecto de uno de los que estuvieron involucrados, no tuvimos la suerte de que el corresponsal del diario *Río Negro* de la ciudad de Zapala lo levantara con el mismo énfasis con el que levantó reiteradamente lo que muchas veces se trajo a esta Cámara que era la denuncia que involucraba al ex intendente Raúl Podestá, en relación con la construcción de una virgen que le preocupaba mucho a un diputado correligionario.

Si la Cámara me autoriza, voy a dar lectura a las partes pertinentes de la resolución; el expediente es el 36712/09 del Juzgado Correccional de la ciudad de Zapala, caratulado Podestá, Raúl Alberto y otros s/Incumplimiento de los deberes de funcionario público. Después de las consideraciones, de las vistas correspondientes que se corrieron, el juez plantea que: Dicho ello, entiendo que no se vislumbra omisión alguna por parte de Podestá y otros como para encuadrar su accionar dentro de los preceptos previstos por el artículo 248 del Código Penal, puesto que la contratación efectuada por la Municipalidad al artista plástico fue a los efectos de poder proyectar la obra mediante asesoramiento técnico, es decir, la realización de los diferentes estudios que permitiera la futura ejecución de la obra, por lo que en una primera etapa no existía ni podría existir un presupuesto determinado ni plazo de ejecución, ni cálculo de materiales, tornando -como bien manifiesta la Defensa- objetivamente inaplicable la Ley 687 y su decreto reglamentario, resultado inverosímil realizar un llamado a licitación o concurso de precios. Y en la parte resolutive, en el primer punto resuelve: Sobreseer de las presentes actuaciones a favor de Raúl Alberto Podestá y otros, de circunstancias personales relacionadas en autos, del delito de abuso de autoridad por aplicación de las disposiciones del artículo 248 del Código Penal.

Como ha sido -insisto- un tema recurrentemente traído a esta Cámara y como no me cabe duda de que los diputados que integramos esta Cámara somos respetuosos de las resoluciones jurisdiccionales y creemos en ellas, quería compartir con los diputados, por supuesto, la alegría que a quienes trabajamos con el intendente Podestá nos provoca esta resolución judicial que no hace más que hacer justicia respecto de lo que fue una gestión con errores, con aciertos, con cosas para corregir pero con una honestidad incuestionable.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

5

**Reflexiones sobre la media sanción en el  
Honorable Senado de la Nación**

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidente.

Es muy importante la noticia que nos refrescara la diputada Castañón, es vital para la Salud Pública del país que se avance en la sanción de una ley que prohíba, entre otras cuestiones, la publicidad del tabaco y sus subproductos, tiene que ver con una herramienta definida por las organizaciones que nuclean a las naciones y definen como una de las armas prioritarias para ayudar a disminuir o a erradicar esta pandemia, que es el tabaquismo, en todo el orbe pero, por supuesto, también en cada una de las naciones y en nuestra provincia también. Tenemos un proyecto de Ley que ya transitó por la Comisión de Desarrollo Social, que trata los temas de Salud en nuestra Legislatura, que tiene Despacho favorable y está pendiente su tratamiento en la Comisión A. Y aprovecho la oportunidad para convocar a los diputados que integran la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales de la Legislatura a incluirlo como un tema importante a tratar y despachar rápidamente, luego, por supuesto, del análisis que corresponda para que sea también la Provincia del Neuquén, a través de esta norma, una provincia con la voz del pueblo representada en la Legislatura que le dé sustento y fuerza al tratamiento en la Cámara de Diputados, de esta media sanción que ya tiene la Ley Antitabaco en Senadores.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

6

**Referencia a la reunión del COFELESA en la  
Honorable Legislatura Provincial**

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Gracias, presidente.

Voy a pedir autorización a la Cámara para leer un documento que ha llegado firmado por la Asociación de Profesionales del Hospital Público, del Sindicato de Profesionales de la Salud Pública del Neuquén y la junta interna del hospital, en relación al encuentro del Consejo Federal Legislativo de Salud, pido autorización para leerlo, no usaré más de los diez minutos que me corresponden reglamentariamente (*Asentimiento*).

El documento está fechado en el día de la fecha y dice:

El encuentro del Consejo Federal Legislativo de Salud -COFELESA- que reúne a los presidentes de las comisiones de Salud de todas las legislaturas del país y miembros del Congreso nacional, que se llevará a cabo en la Legislatura de nuestra provincia el próximo 27 de agosto, amerita una serie de consideraciones.

Mientras la situación de la Salud pública a nivel de todas las provincias es crítica, entre otras razones, por su creciente desfinanciamiento, el permanente desmantelamiento al cual se la somete, la persistencia de elevados porcentajes de precarización laboral; el tema central del referido

encuentro será la seguridad social en la Salud. Ello deja a las claras que la Salud Pública y sus necesidades prioritarias no constituyen una prioridad, ni tal vez formen parte de la agenda política del Poder Legislativo de la Nación ni de las provincias. La propaganda avasallante, como los discursos que relacionados con acciones de Salud se propagan tanto desde el ámbito nacional como desde nuestra provincia, pierden todo sustento y denotan sus falacias si observamos lo que invierten los Estados nacional y provincial en Salud. Por cada peso que se gasta en Salud, el Estado nacional aporta sólo veinticinco centavos, treinta y cinco centavos ponen las obras sociales y cuarenta centavos lo gasta la gente de su bolsillo. Esto representa el nueve por ciento del producto bruto interno -PBI-, pero de este nueve por ciento el Estado nacional sólo aporta el uno coma nueve por ciento, cuando la Organización Mundial de la Salud recomienda el cinco por ciento y la gente gasta de su bolsillo más del tres coma cinco por ciento, sólo aumentando el aporte estatal. O sea, realizando una fuerte inversión en Salud Pública se puede bajar ese gasto de bolsillo que impacta más sobre la población de bajos recursos.

A nivel nacional el presupuesto de Salud del año 2010 presentó un recorte de fondos del siete coma uno por ciento respecto del año 2009. En Neuquén la incidencia del presupuesto de Salud en el presupuesto total de la provincia, en el año 2008 era del doce coma setenta y uno por ciento, mientras que en el 2009 bajó al once coma cero cuatro, aun cuando el presupuesto total de la provincia aumentó en el año 2009 un veintisiete coma cincuenta y nueve por ciento, respecto del 2008. Vale considerar, además, que se produjo una caída progresiva del presupuesto de Salud que en el año 2001 representaba el catorce por ciento. El presupuesto del año 2010, tiene una disminución del uno coma cincuenta y tres por ciento respecto a la ejecución final, estimada en el año 2009.

Resulta verdaderamente tragicómico e inaceptable que frente a todo lo dicho y en las actuales circunstancias, el tema central del organismo que reúne a todas las legislaturas del país, no pase por encarar estrategias para mejorar y fortalecer los aspectos operativos y presupuestarios de la Salud Pública, sino que sea la seguridad social. Pero, además, resulta irónico que en nuestra provincia, en la que se viene denunciando la crisis profunda en la que está inmersa la Salud Pública, el ministro de Salud neuquino, el doctor Vincent, se ocupe de disertar sobre la seguridad social cuando en el área que le compete se ha comportado como un ministro inexistente, incapaz de asumir el rol protagónico necesario para lograr el presupuesto apropiado que permita el funcionamiento del sistema, o encarar soluciones a la crónica situación de deficiencia de insumos, medicamentos y recursos humanos que éste padece.

Es imposible pensar que en este escenario, donde es casi inexistente como prioridad política producto de intereses políticos partidarios que siguen privilegiando la Salud como mercancía y no como derecho, la Salud pública pueda desarrollarse y ocupar un rol central que debería hacerlo para enfrentar los desafíos sanitarios que se presentan.

Como trabajadores de la Salud pública venimos reclamando permanentemente al gobierno que se ocupe del Sistema Público de Salud y manifestando la necesidad de un amplio debate sobre una reforma sanitaria que ponga como eje el fortalecimiento de la Salud Pública. El acceso universal gratuito y de calidad para toda la población, así como también, la necesaria jerarquización del recurso humano, pilar esencial de la misma a través de salarios dignos y la erradicación de toda forma de precarización laboral.

Es por ello que no podemos dejar de expresar nuestro disgusto cuando, precisamente, un encuentro de legisladores con sus representantes del pueblo, que son los representantes del pueblo, a contramano de las realidades y necesidades de la población se encarga de un tema que seguramente es importante para ciertos y determinados intereses y no de los problemas que realmente atañen a la población en su conjunto y, sobre todo, a la más necesitada.

Firman este documento César Dell Alli como presidente de la Asociación de Profesionales del Hospital Provincial Neuquén, el Sindicato de Profesionales de la Salud Pública del Neuquén y Baltazar Álvarez, como delegado general de la Junta Interna ATE Hospital Neuquén. Expresiones a las cuales, por supuesto, el Bloque de Libres del Sur va a adherir.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Muchas gracias, diputada.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias, señor presidente.

Disculpe, como he sido aludida, quería mencionar algunas cuestiones sobre lo expresado por la diputada que me precedió en el uso de la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): No fue aludida, no fue aludida.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): En primer lugar, quería mencionar que me encantaría -como presidenta de la Comisión-, me gustaría recibir esa nota, que no la he recibido de parte del gremio; me gustaría también que mis compañeros diputados sepan que el programa que se va a tratar, no es una decisión en forma unilateral, esto fue acordado en la reunión del COFELESA realizada en Salta, con acuerdo de todos los diputados de todo el país, quienes decidieron que un tema, uno de los tantos temas que preocupan es el tema de la seguridad social, no es un tema excluyente y no es una decisión sola de esta diputada que hoy está sentada aquí.

- Asume la Presidencia la Dra. Ana María Pechen.

Como bien se mencionó, el COFELESA lo componemos todas las provincias y por acuerdo de las provincias es que se va decidiendo mes a mes el temario. Y, por supuesto, que es un tema importante como son todos los temas de Salud, no hay un tema más relevante que otro. Y que no se trate, justamente, otro tema no significa que los otros no tengan relevancia ni sean importantes. Simplemente son muchísimos los temas y se van eligiendo de acuerdo a las prioridades que se van estableciendo por las provincias, de acuerdo a las dificultades que las provincias van presentando como problema. Es decir, en forma absolutamente democrática y federal se van estableciendo los temas. Y vuelvo a repetir, todos los temas que tenemos en la Comisión de Salud son importantes, y se decidió, lamentablemente, la jornada es eso, es una jornada, no da para tocar todos los temas y tampoco da para hacer un popurrí de temas. Generalmente, lo que se trata es que un tema se empieza a debatir, se le dé cierta profundidad para no salpicar ochenta temas que después no convengan a nadie y no deje ninguna posibilidad de pensar cómo avanzar sobre ese tema *a posteriori*, así que me parece importante mencionar esto.

Otro aspecto que también me parece importante mencionar es que en la misma fecha se reúne el COFESA en la Provincia de Jujuy, en donde el ministro Vincent va a estar, no va a estar acá, porque éste es un consejo legislativo, donde participamos; por supuesto que nos hubiera encantado que esté el ministro Vincent también, pero no va a estar, va a estar en Jujuy reunido con el ministro de Salud de la Nación, el doctor Manzur; y así como ellos arman su agenda, el COFELESA también arma su agenda. Las agendas nuestras, vuelvo a repetir, con el más estricto sentido federal, son decididas entre todos y no la decide ningún gremio de ninguna provincia.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Aprovecho a saludarlos a todos y a todas; buenos días.

No habiendo más oradores, damos por cerrada la hora de Otros Asuntos y pasamos, entonces, al Orden del Día.

4

**INCREMENTO SALARIAL PARA TODOS LOS SECTORES  
DEL PODER JUDICIAL**  
(Expte.O-129/10 - Proyecto 6872)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece un incremento salarial para todos los sectores del Poder Judicial.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Como este proyecto fue leído en su totalidad en el día de ayer, sería oportuno, salvo que existiera una corrección en alguno de sus artículos, que se mencione el artículo y se vote.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Si estamos de acuerdo, vamos a proceder de esa manera (*Asentimiento*).

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y de Disposiciones transitorias y complementarias, los artículos 9º, 10º, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Los anexos, hay un Anexo a y un Anexo b.

Sra. PECHEN (Presidenta): Disculpen entonces...

Sr. INAUDI (UCR): Fueron leídos ayer también.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, entendíamos que al aprobar el articulado, estaban incluido los anexos, pero si quiere, para mayor tranquilidad el diputado, vamos a poner a consideración, entonces los Anexos.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los Anexos a y b.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobados.

De esta manera queda sancionada la Ley 2722.

5

**CÓDIGO FISCAL PROVINCIAL**  
(Sustitución del inciso q), artículo 203)  
(Expte.D-148/10 - Proyecto 6781)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se sustituye el inciso q) del artículo 203 de la Ley 2680 - Código Fiscal provincial.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN): Señora presidenta, es para solicitarle que por Secretaría se dé lectura a una modificación que se le ha realizado al presente Despacho.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Es para que quede constancia de que este Bloque no va a acompañar ninguno de los artículos del Despacho que se pone a consideración.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba -sin objeción y por mayoría-, el artículo 1º.
- Al haber modificaciones en el artículo 2º dice la:

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 2º: Redúzcase en un cincuenta por ciento (50%) la alícuota vigente para el impuesto a los Ingresos Brutos para los ingresos que perciba el BPN SA en el ámbito de la jurisdicción provincial y que no se encuentren alcanzados por la exención del artículo precedente.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Ésa es la modificación, diputado (*Dirigiéndose al diputado Figueroa*)?

Está a consideración, entonces.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado el artículo 2º con el texto modificado.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 3º, que también tiene una modificación.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El artículo 3º modificado dice: El BPN SA deberá crear un programa para el mejoramiento, fortalecimiento, expansión y mantenimiento de los servicios brindados por la entidad, en el que deberá volcar los fondos resultantes de la reducción otorgada en el artículo precedente, para ser aplicados en aquellas localidades del interior de la provincia que no cuenten con operatoria bancaria, o donde la misma sea prestada únicamente por bancos provinciales o nacionales.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º modificado.

- Resulta aprobado.
- Se menciona y aprueba -sin objeción y por mayoría- el artículo 4º.
- Al mencionarse el artículo 5º dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura el artículo 5º modificado.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 5º, modificado: Los importes abonados en exceso a la fecha, en concepto de impuesto sobre los Ingresos Brutos, por el período fiscal 2010, podrán ser utilizados a su valor nominal para compensar obligaciones originadas por el mismo impuesto, cuyo vencimiento fuera exigible en períodos futuros hasta su total extinción. Dichos pagos, en ningún caso, generarán saldos a favor susceptibles de reintegro.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los señores diputados el artículo 5º.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por mayoría.

- Se menciona y aprueba -sin objeción y por mayoría- el artículo 6º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Ley 2723, por mayoría.

6

**FORO EDUCATIVO PROVINCIAL**

(Su convocatoria)

(Expte.D-203/10 - Proyecto 6823)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece el enunciado normativo que fija la convocatoria al Foro Educativo provincial.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): En el mismo sentido que habíamos planteado para el primer expediente que se trató, simplemente nominar el artículo y votar si no existiera ninguna corrección.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Gracias, presidenta.

Nosotros, por supuesto, no vamos a acompañar tampoco el tratamiento en particular, no obstante lo cual queremos hacer propuestas de modificaciones en la redacción de algunos artículos; entender que el uso del lenguaje no sexista es absolutamente necesario y tenemos que empezar a ubicarlo en el lugar donde tiene que estar, pero además del uso del lenguaje no sexista, en el artículo 5º y subsiguientes, cuando habla de la organización, la composición de la comisión organizadora, hace referencia exclusivamente a las actuales autoridades que componen esta

Cámara de Diputados: la presidenta de la Honorable Legislatura, la presidenta y los seis miembros del Consejo Provincial de Educación, la presidenta de la Comisión D, que hoy por supuesto son mujeres. Lo que pasa es que si ésta es una norma que extiende o el desarrollo del Foro se extiende en el tiempo y transcurre esta gestión de gobierno y por allí hay un presidente de la Legislatura, un secretario de la comisión, sería -me parece- correcto en todo caso, prever esa situación y que sea el/la presidente, que se pueda redactar y adecuar en ese sentido. Es solamente esa propuesta de modificación a los fines de adecuar la redacción.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (PJ): Gracias, señora presidenta.

Tal como pasó en la votación en general, no voy a acompañar ninguno de los artículos, voy a votar en forma negativa cada uno de los artículos de este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Es para solicitar autorización para mi abstención en todos los artículos de este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Correcto. Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): *(El diputado Kogan dialoga en su banca con la diputada De Otaño)* Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero hacer una consideración general: Vamos a proponer cuando se trate cada artículo, si bien está bien que se mencione porque en la mayoría no va a haber modificaciones, pero sí algunas pequeñas meramente semánticas; algunos artículos que están, por supuesto, consensuados. También adelanto que hay un tema importante que tiene que ver con el tratamiento que se le va a dar a la interculturalidad, pero que lo voy a dejar para el momento en que abordemos el artículo 4º, del temario.

La consideración general tiene que ver con que este proceso que se va a iniciar con la aplicación de la ley del Foro es un proceso que busca encontrar no la ley que cada uno quiere, sino la mejor ley posible con el mayor consenso posible, y eso va a implicar una actitud, no solamente de trabajo y de disposición, analizar y hacer propuestas, sino una actitud de buscar los comunes denominadores y de hacer una construcción colectiva. No es un popurrí de ideas sueltas que sumadas al azar van a generar la ley posible; es una actitud de buscar consensos, comunes denominadores y de ir apartando las cuestiones que separan en forma irreconciliable y buscando justamente las cuestiones que sí unen y mejoran la posibilidad de generar finalmente esta herramienta que sea la mejor ley de Educación para la Provincia del Neuquén y para el pueblo de la provincia.

En el artículo 1º, concretamente, señora presidenta, vamos a proponer dos modificaciones: La primera es a continuación de sus organizaciones; el artículo dice: La Honorable Legislatura Provincial, en cumplimiento de los artículos 109 y 189 inciso 3) de la Constitución Provincial, convoca al pueblo de la provincia y a sus organizaciones educativas -es la primera inclusión-, gremiales, sociales, culturales, económicas, religiosas, políticas e institucionales -en lugar de territoriales- al Foro Educativo provincial, propiciando su participación en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén. Ésa es la propuesta para el artículo 1º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Si me permite, diputado, primero voy a solicitar la autorización para que el diputado Canini se abstenga de votar todos los artículos como ha sido solicitado. Si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Ahora sí, vamos a someter a votación el artículo 1º con las dos modificaciones introducidas recientemente por el diputado Kogan.

Si están todos de acuerdo, por favor.

- Resulta aprobado por mayoría.
- Se registra una abstención.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aprobado.

- Al mencionarse el artículo 2º dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿No hay modificatorias?

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Señora presidenta, es un artículo nomás, quedaría redactado de la siguiente forma:

El objeto del Foro Educativo provincial es formular y elaborar los documentos que contengan las bases para la sanción de la ley educativa provincial con la finalidad de mejorar la calidad y garantizar la inclusión educativa.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los diputados, entonces, el artículo 2º modificado.

- Resulta aprobado por mayoría.
- Se registra una abstención.
- Se menciona y aprueba -sin objeción y por mayoría- el artículo 3º.
- Se registra una abstención.
- Al mencionarse el artículo 4º dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidente, y espero que me acompañen otros diputados en esta consideración que voy a hacer.

Recibimos hoy a dos integrantes de la Confederación Mapuche: Jorge Nahuel y Petrona Pereyra, que vinieron a plantear su visión sobre la necesidad de generar un espacio de debate como el que se inicia con este Foro Educativo, para poner en valor en el conjunto de este debate, del fondo de la cuestión de la educación la cuestión de la interculturalidad. Nos plantearon la necesidad de modificar el temario para jerarquizar la cuestión de la educación intercultural. La reunión fue muy rica y quiero que los diputados que participaron de ella me ayuden en esta fundamentación y hemos coincidido, por supuesto, en la necesidad de que el debate de la interculturalidad tenga un lugar preponderante en el análisis de la cuestión educativa y para ello nos pareció acertado modificar el temario e incluir a la educación intercultural como un punto del inciso a), en el capítulo de Principios, Derechos y Garantías del temario, tal cual como está contemplado en nuestra Constitución Provincial. Por eso, la propuesta concreta es incluir después de Derechos y Obligaciones de los integrantes de la comunidad educativa como punto del inciso a) la educación intercultural.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

En realidad, la modificación sería modificar en el temario la educación intercultural que está actualmente en el inciso c) dentro de la estructura del sistema educativo provincial y llevarla al inciso a), a Principios, Derechos y Garantías.

Como bien dijo el diputado Kogan, esto ya está establecido tanto en la Constitución de la Nación, en el artículo 75, en donde en el inciso 17) se reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. En el mismo sentido, en la Ley 26.206, en la Ley Nacional de

Educación, en el artículo 11, inciso ñ), se asegura a los pueblos indígenas el respeto a su lengua y a su identidad cultural, promoviendo la valoración de la multiculturalidad en la formación de todos los educandos y en el mismo sentido, más allá de que no hablamos de la interculturalidad, en nuestra Constitución Provincial, puntualmente en el artículo 23 inciso e), también dice: Serán mantenidas y aun ampliadas las reservas y concesiones indígenas. Así que nos parecía interesante poder incluir esta modificación y a la vez también, desde la Confederación se han comprometido a participar activamente de la discusión en este Foro.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente. Buenos días.

Es para manifestar -en nombre del Bloque del MPN- que hemos recibido con mucho beneplácito la inclusión de la Confederación, atendiendo a que es el organismo que representa no sé si a la mayor cantidad, pero sí a una muy buena cantidad de comunidades que tuvieron su reconocimiento de carácter casi magistral en la reforma de la Constitución y atendiendo, además, que este proceso que hoy estamos votando, que tiene un objetivo a futuro importante, tiene que ver con empezar a caminar y a pensar una sociedad donde las coincidencias y el reconocimiento en las diferencias sea lo que prevalezca.

Así que nos dio mucha alegría y creemos que es muy bueno el aporte de la Confederación al Foro Educativo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Entonces, voy a someter a votación el artículo 4º con la incorporación de: educación intercultural en el último punto de lo que corresponde a Principios, Derechos y Garantías. Habría que terminar de leer el artículo, porque el resto quedaría igual, no habría problemas.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Se elimina del inciso c)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Claro, cuando llegamos al inciso c) lo sacamos.

Está a consideración de los diputados el artículo 4º.

- Resulta aprobado por mayoría.
- Se registra una abstención.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Continuamos.

- Al mencionarse el artículo 5º dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

El artículo 5º quedaría exactamente igual, simplemente el inciso c) sería el siguiente: La presidenta y los cinco miembros del Cuerpo colegiado del Consejo Provincial de Educación. Había un error de número ahí.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): La propuesta de redacción es en el inciso a): El/la presidenta de la Honorable Legislatura; el inciso b): Los/las integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y los/las presidentes de Bloque constituidos en la Cámara. El inciso c): El/ la presidenta y los cinco miembros del Cuerpo colegiado del Consejo Provincial de Educación. El inciso d): el secretario de Estado de Educación, Cultura y Deporte de la provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace, porque la Secretaría de Educación no está dentro de la estructura ministerial, puede desaparecer con la próxima gestión. Un/una representante asignado por el Poder Ejecutivo provincial.

Ésa es la propuesta de redacción que no modifica la composición, sí lo que hace es -de alguna manera- una redacción más genérica y no tan direccionada a las actuales autoridades.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

El Foro va a comenzar y terminar en esta gestión, por eso la mención concreta a las autoridades con los artículos que corresponden, no hay una extensión del Foro fuera de la actual gestión legislativa y la actual gestión de las autoridades, en este caso, del Consejo de Educación. Así que insisto con la propuesta que hice, la modificación en inciso c) de la palabra cinco y entre paréntesis exactamente el mismo número, el número cinco, miembros del Cuerpo colegiado del Consejo Provincial de Educación.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): En realidad, no hay nada en la ley que indique que tiene inicio y finalización en esta gestión, pero además es de lógica técnica legislativa prever que se puede extender, que puede pasar algo que extienda, capaz que no y sea la presidenta la que presida la comisión organizadora hasta el final del desarrollo; lo que pasa es que me parece que en una ley tiene que haber una mención o por lo menos una expresión mucho más genérica y que pueda prever -insisto- la extensión del Foro más allá de esta gestión; no modifica en nada la composición, no voy a hacer ninguna mención, pero bueno, si ésa es la amplitud con la cual se pretende escuchar el disenso y las opiniones divergentes, ni me quiero imaginar cuando se empiecen a debatir los documentos.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Es absolutamente imprescindible que quede claro que esta ley está concebida para que comience y termine en lo que dura este año y no va a ir, de ninguna manera, más allá de la finalización de esta gestión, con lo cual, como éste es un concepto sobre el cual hemos venido girando desde el mismo momento en que se redactó el primer borrador, porque sino pierde su esencia, pierde su facultad -incluso- y pierde el objetivo para el cual estamos discutiendo todo esto, no vamos a hacer ninguna modificación en ese sentido. Las autoridades son las que conforman y tienen el artículo gramático que corresponde a las autoridades tal cual está conformado ahora, porque esto empieza y termina ahora bajo la responsabilidad de estos treinta y cinco diputados.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias.

Hay una cosa que no alcanzo a comprender, es una cuestión exclusivamente reglamentaria que tiene que ver con que si una de las diputadas preopinantes ha anticipado el voto negativo a cada uno de los artículos no puede proponer la modificación de cada uno de ellos, salvo que genere una moción particular para cada uno de esos artículos que pretende modificar, sino va a generar una cuestión que es controversial; es decir, cómo alguien que no va a votar a pesar de las modificaciones que propone, propone modificaciones. No sé si queda clara mi opinión; de cualquier manera, a los efectos de no interrumpir este coloquio que hemos escuchado, lo que propongo es que si alguien necesita que se revea una postura en particular, lo presente y haga una moción concreta para el tratamiento de esa moción, sea modificar un artículo o no.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Es para contestar la barbaridad que se está diciendo. Este Bloque adelantó que no va a acompañar y nada prohíbe la propuesta de modificaciones aun cuando el voto sea negativo. Que el diputado Russo vaya y estudie el Reglamento porque realmente si le molesta que se hagan aportes, es un problema; ahora, que no utilice ningún tipo de argumentación que no tiene asidero en ninguna cuestión reglamentaria. Nosotros cuando nos oponemos a un proyecto lo

decimos y muchísimas veces no hacemos ningún tipo de apreciación respecto de la redacción ni siquiera en este caso estamos intentando modificar el espíritu de esta comisión organizadora. Estamos intentando solamente reflexionar respecto de la posibilidad de una redacción que sea mucho más genérica, que contenga y que posibilite o que tenga la posibilidad de que esto se extienda; pero insisto, si éste es el nivel de acuerdo con el que empieza la posibilidad de introducir algún tipo de propuesta de modificación, ni me quiero imaginar lo que va a ser el desarrollo del Foro Educativo.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Ya terminamos la discusión sobre este tema.

Está a consideración de los diputados el artículo 5º con la única inclusión del reemplazo de seis por cinco en el inciso c).

- Resulta aprobado por mayoría.
- Se registra una abstención.
- Se menciona y aprueba -sin objeción y por mayoría- el artículo 6º.
- Se registra una abstención.
- Al mencionarse el artículo 7º dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Señora presidenta, era para proponer una pequeña modificación que consiste en eliminar a partir de donde está la coma, el último párrafo que dice: presentes al momento de su reunión... porque esto podría dar lugar a entender que una reunión con muy pocos miembros de la comisión organizadora, con simple mayoría podría llegar a tomar alguna decisión, y la verdad es que el espíritu de toda esta convocatoria de este Foro es la de construir consensos y entonces, me parece, que quedaría mejor si decimos: La comisión organizadora adoptará sus decisiones por simple pluralidad de sufragios de los miembros de la misma -punto-. Ésa era la sugerencia.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

Muy atinada la propuesta del diputado Baum, simplemente para incorporar la siguiente redacción: La comisión organizadora adoptará sus decisiones por simple mayoría de sufragios de los miembros de la misma.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (UCR): No, era para que quede redactado sin la palabra sufragio, sino por simple mayoría de los miembros.

Sra. PECHEN (Presidenta): Entonces quedaría: La comisión organizadora adoptará sus decisiones por simple mayoría de los miembros de la misma.

Está a consideración el artículo 7º con esta modificación.

- Resulta aprobado por mayoría.
- Se registra una abstención.
- Al mencionarse el artículo 8º dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

La modificación propuesta es en el inciso e) que quedará redactado de la siguiente forma: Elevar al Congreso Educativo provincial el documento base -no final-, el documento base que elabora el equipo de especialistas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los diputados el artículo 8º con la modificación sugerida por el diputado Kogan.

- Resulta aprobado por mayoría.
- Se registra una abstención.
- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- los artículos 9º y 10º, y de Equipo de especialistas, los artículos 11 y 12.
- Se registra una abstención.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

**I**

**Moción de reconsideración del artículo 11**

(Art.138 - RI)

Sr. RUSSO (MPN): Perdón, presidenta, en el artículo 11, los autores, ¿corroboran que siga existiendo documento final? En todo caso, pedir la...

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí.

Sr. RUSSO (MPN): ...reconsideración.

Sra. PECHEN (Presidenta): Voy a pedir, entonces, la reconsideración del artículo 11.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Y le vamos a hacer una corrección al inciso 11 donde en lugar de documento final, dice documento base.

Les pido, entonces, ahora que sí voten el artículo 11 con esa corrección.

- Resulta aprobado por mayoría.
- Se registra una abstención.
- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- de Congreso Educativo provincial, los artículos 13, 14, 15; de Etapas de la realización, el artículo 16; de Etapa de difusión, el artículo 17 y de Etapa de organización, el artículo 18.
- Se registra una abstención.
- Al mencionarse de Etapa de desarrollo el artículo 19 dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

La modificación que proponemos es la siguiente redacción: La etapa de desarrollo tiene por finalidad recibir las propuestas emitidas por los participantes en el Foro Educativo provincial, llevar a cabo el análisis sistemático e integral de las mismas y elaborar el documento base, que será elevado al Congreso Educativo provincial punto seguido. El órgano ejecutivo es el responsable de esta etapa.

Sra. PECHEN (Presidenta): Correcto.

A consideración, entonces, el artículo 19.

- Resulta aprobado por mayoría.
- Se registra una abstención.
- Al mencionarse de Documento base el artículo 20 dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): El título del artículo es simplemente documento y en la primera línea del artículo la propuesta es que diga: El documento debe contener tres partes: a) Informe de las propuestas y participaciones; b) Las bases para la Ley provincial de Educación, y c) Un anteproyecto de Ley de Educación.

Sra. PECHEN (Presidenta): O sea, que el título es documento solamente y después: El documento debe contener tres partes.

A consideración, entonces, el artículo 20 con esas modificaciones.

- Resulta aprobado por mayoría.
- Se registra una abstención.
- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- de Otras disposiciones, Datos estadísticos, los artículos 21, 22 y 23.
- Se registra una abstención.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Ley 2724 por mayoría (*Aplausos*).  
Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

7

### **FONDO DE AYUDA SOLIDARIA A LA REPÚBLICA DE CHILE**

(Prórroga del plazo de vigencia)

(Expte.D-305/10 - Proyecto 6901)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se prorroga el plazo de vigencia del Fondo de Ayuda Solidaria a la República de Chile -Ley 2693-, hasta el 31 de octubre de 2010.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Quería proponer una pequeña modificación por un pequeño error en la denominación del fondo. El fondo se denomina Fondo de Ayuda Solidaria a la República de Chile y nos comimos: a la y quería solicitar que se incorporara, así en la lectura ya lo podemos escuchar tal cual lo estoy proponiendo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Ley 2725, por unanimidad.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Señora presidenta, es para solicitar a la Prosecretaría Administrativa de la Cámara que producto de la fecha anterior había hecho caducar la posibilidad de implementar esta ayuda solidaria, que se vuelvan a enviar las planillas, de manera que en los distintos Despachos podamos contar con ese instrumento.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Invitamos desde la Presidencia también y las Secretarías y a todo el personal de esta Casa que quiera adherir a esta ley, dado que es un fondo solidario que se nutre del aporte individual de cada uno, les recordamos eso.

Continuamos con el quinto punto del Orden del Día.

8

**CREACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA INTERPROVINCIAL  
DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS LIMAY, NEUQUÉN Y NEGRO  
Y DEL LAGO NAHUEL HUAPI  
(Expte.D-140/10 - Proyecto 6774)**

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea la Comisión Legislativa Interprovincial de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro y del lago Nahuel Huapi.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Graciela María Muñiz Saavedra- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Perdón, hay dos Despachos adicionales.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Ah, perdón.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Ahora sí.

Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Este proyecto nació por inquietud del lado de Río Negro y también del Neuquén, porque a través de varias manifestaciones periodísticas y también inquietudes por parte de los mismos diputados y, además, a través de inquietudes por parte de los ciudadanos de ambas orillas a raíz de las manifestaciones de demanda de contaminación de nuestros ríos.

El diputado Luis Bardeggia vino varias veces -y yo también fui del lado de Cipolletti- a reunirnos informalmente para elaborar el anteproyecto de Ley; fue creciendo la idea, inclusive comenzamos a socializarla con otros grupos, distintas ONG, referidos a las cuencas de los ríos y además con los ciudadanos preferentemente, por ahí, de Cipolletti y de Neuquén, de la ciudad de Neuquén, y tuvo muy buena acogida dado que por primera vez se habían reunido legisladores en

referencia a esta temática, no por la temática en sí, sino porque los legisladores se habían preocupado para ver de qué manera se podía dar curso a esta inquietud y plasmarlo en este anteproyecto que ahora, si nos acompañan los legisladores, va a ser ley.

El motivo más que nada también fue porque ustedes saben que el lugar de las cuencas de los ríos es el asidero -vamos a decir- de todo lo que el crecimiento o el impacto poblacional que ha generado a nivel de desarrollo desemboca en nuestros ríos que nos están rodeando constantemente y por el recurso en sí -que ustedes saben, ya lo hemos hablado muchas veces en esta Cámara- de invaluable necesidad que se corresponde con lo que es el agua.

Es por ello que pensamos que este proyecto es el objetivo de una gestión o tiene que ser el objetivo de una gestión sustentable, la de preservar el recurso y generar, o ir regulando el tema del saneamiento, no solamente de la cuenca de los ríos Neuquén y Limay sino del Negro y del lago Nahuel Huapi, entendiéndose, entonces, como una unidad territorial formada por los ríos, con sus afluentes y por el área colectora de sus aguas, pero además teniendo en cuenta que dentro de esa unidad existe una estrecha relación entre el agua y los demás recursos naturales que es el hombre y su organización. Pensamos en ocuparnos de aquellos que forman parte de nuestra tarea específica que es toda la parte legislativa. Cuando empezamos a tener las primeras conversaciones con el diputado Bardeggia, involucró rápidamente al presidente de la comisión, ellos tienen en vez de la Comisión de Recursos Naturales se denomina Comisión de Recursos Hídricos y también el diputado Adrián Torres se mostró muy interesado y preocupado además, y comenzamos a ver qué marcos legales tenemos en conjunto, qué marcos legales tenemos en superposición, qué marcos legales o normativas tenemos en exceso o en defecto. Entonces, al darle sentido se plasmó este anteproyecto para formar una comisión, para resguardar el marco legal existente de ambas provincias y revisar las reglas de juego y ver si las podemos equiparar estableciendo nuevos marcos legales que impulsen estrategias de desarrollo sustentable del recurso hídrico en ambas provincias.

Quiero destacar dos puntos importantes del anteproyecto de Ley porque nosotros incorporamos dos conceptos muy tenidos en cuenta que -entre las distintas áreas o personas que socializamos el documento- fue el Ente Interjurisdiccional de Cuencas que es muy importante en nuestra región y, por eso, también los integramos como miembros. El concepto cuenca, que es muy importante, esto lo quiero resaltar porque cuando lo discutimos en la comisión -que estuvo presente el diputado Bardeggia-, en la Comisión que yo presido, y se aclaró que el concepto cuenca, es el manejo que desde el desarrollo integrado de los recursos y el impacto ambiental evaluando y controlando los efectos que produce en los ecosistemas, en la construcción de presas, obras de riego, sistema de abastecimiento de agua y cualquier otro uso del recurso. Es decir que no está acotada solamente al tema ambiental sino que tiene que ver también con el uso de este recurso; y además nos ocupamos, también, del concepto de regionalización, éste es un concepto que ustedes muchas veces me han escuchado hablar en la Cámara de este tema. Yo abogo a que este tema se tiene que instaurar porque no podemos tocar y abordar los temas, puntualmente, en una sola cosa sino que el concepto regional, el concepto de incorporar lo que rodea a un punto todo el territorio tiene que ver la visión integral, la visión global, y la visión que corresponde, justamente, a la región. La regionalización del Comahue no es una elección, sino que es un camino inevitable para el progreso sustentable de la misma, puesto que lo que se haga aguas arriba en la cuenca, indefectiblemente, repercute sobre aguas abajo y, por supuesto, repercute sobre los vecinos de ambas provincias.

Es por ello que desde el inicio de la gestión del señor gobernador en esta provincia ponía en su plataforma de gobierno este concepto y me permito leer textualmente las palabras: En la gestión de gobierno pondremos especial énfasis en la estrategia de planificación, descentralización, participación ciudadana y regionalización. La regionalización permitirá el ordenamiento y el desarrollo territorial superador de las asimetrías existentes a través de la particular consideración de las identidades geográficas, ecológicas, culturales, sociales y económicas de las distintas zonas del territorio provincial.

Ante lo expuesto, solicito entonces a la Cámara que me acompañe con este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Está a consideración, entonces, la aprobación en general de este proyecto de Ley por el cual se crea la Comisión Legislativa Interprovincial de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro y del lago Nahuel Huapi. Si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aprobado, pasa el tratamiento en particular al próximo Orden del Día.

Continuamos.

9

**ESTADO DE REDES DE AGUA Y PORCENTAJE DE  
EJECUCIÓN DE OBRAS EN NEUQUÉN**  
(Solicitud de informe al EPAS)  
(Expte.D-005/10 - Proyecto 6659)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere al presidente del Ente Provincial de Agua y Saneamiento -EPAS- informe sobre el estado de las redes de agua de la ciudad de Neuquén y porcentaje de ejecución en que se encuentra el proyecto Mari Menuco-Confluencia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Luis Gastón Contardi, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

Las motivaciones que nos llevaron a hacer este proyecto de Resolución tiene que ver, básicamente, con dos cuestiones que suceden habitualmente en la ciudad de Neuquén y, fundamentalmente, a raíz de esta obra muy importante, una de las más importantes en su tipo de la República Argentina, la obra del canal Mari Menuco. Nuestra duda respecto a este tema en particular y la información que queremos tener tiene que ver, fundamentalmente, con cuándo son los plazos de ejecución y, en realidad, cuándo se va a terminar la obra referida al canal que llega hasta el norte de la ciudad de Neuquén y, posteriormente, si las redes que actualmente existen en la ciudad de Neuquén van a soportar el nuevo caudal que van a tener a partir de esta inyección muy importante de agua que va a tener la ciudad de Neuquén. Y también tiene que ver con las situaciones que se vienen dando año tras año en nuestra ciudad, que vemos cómo permanentemente, todos los inviernos y todos los veranos tenemos caños rotos, parece una ciudad que está prácticamente pinchada. Hay un informe de la Municipalidad de Neuquén que habla de doscientas pinchaduras en toda la ciudad en este año y queremos saber cuáles son las motivaciones, si se está trabajando en una solución estructural al tema, habida cuenta de que tenemos información extraoficial, en principio, e informal que habla de que tenemos redes de cemento, de cañerías de cemento que, obviamente, ya están en desuso; por lo tanto, también queremos saber cuáles son los montos que se van a requerir para modificar esta situación y para que no se vuelva a repetir, no solamente el tema de las pinchaduras sino también para que podamos ver con certeza si este verano va a faltar agua o no en la ciudad de Neuquén. Por eso es que hemos hecho este pedido de informe y también con el objetivo, obviamente, de aportar a partir de la información que nos deberá brindar el Ente Provincial de Agua y Saneamiento, si hay que

analizar en el próximo presupuesto de la Provincia del Neuquén alguna afectación o no para solucionar este tema que afecta a miles de neuquinos año tras año y que, aparentemente, tiene una solución muy importante con el canal pero necesitamos saber si las redes van a estar en condiciones de soportar el nuevo caudal que se va a inyectar en la ciudad de Neuquén.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Señora presidenta, era para -por ahí- aportar un poco más con respecto a este pedido de informe. Hace como dos semanas atrás, nosotros estuvimos presentes en la recorrida de la Planta Tronador en la cual están funcionando, actualmente, los siete módulos -como bien lo dije en hora de Otros Asuntos en aquel momento- y entre las cosas que también se declaró, que lo hizo el mismo gobernador, obviamente, fue asesorado por el presidente del EPAS y que también ha sido un motivo de tapa de diarios. Actualmente, el Oeste se encuentra siendo servido de agua potable por parte del canal Mari Menuco, por un lado; por otro lado, la segunda etapa -por así decirlo-, el proceso era volver a revisar y hacer toda una revisión con respecto al análisis del recorrido de las redes troncales dentro de la ciudad de Neuquén. Es verdad lo que dice el diputado -disculpe que lo nombre- Contardi en referencia al estado de situación de dichos canales de agua debajo de la ciudad, dado que tiene sus años, son colectoras antiguas; estaban viendo el diseño de la nueva metodología para no proceder a romper las calles que tienen asfalto, hacer una metodología como hacen en el sistema en los pozos petroleros de colocar otros materiales dentro del mismo encamisado -por así decirlo-, no soy experta en el tema pero había escuchado la explicación técnica que había dado el presidente del EPAS en su momento al gobernador.

Y, por otro lado, de lo que sí adolece esta ciudad específicamente es que dada la gran cantidad de barrios, de tomas que pinchan constantemente los caños en forma ilegal, es lo que merma la cantidad de volumen de agua que llega a la zona Oeste de la ciudad, más allá de que, por supuesto, en períodos de refacción o cortes el EPAS se encarga muy bien de avisar a la ciudadanía que va a proceder a realizar cortes en determinados sectores. Pero me parece correcto que pidamos el estado de situación de las mismas, tengo entendido que sí, hay dos comisiones trabajando en referencia a esto pero este verano no va a faltar el agua pero lo que sí se hace hincapié, especialmente el presidente del EPAS y lo ha reiterado varias veces en varias oportunidades a través de los medios gráficos, es que el tema de las tomas hace una gran merma con respecto al volumen de agua que llega a la ciudad.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Señora presidenta, éste es un proyecto, el canal Mari Menuco-Confluencia Neuquén, multipropósito que no es solamente para el abastecimiento de agua de la ciudad de Neuquén. Sí, habida cuenta, de los graves problemas que ha padecido esta ciudad, que ha crecido demográficamente de manera muy importante, el Gobierno de la provincia decidió y nosotros votamos en esta Legislatura una ley en la cual le autorizamos al Poder Ejecutivo a desarrollar algunas obras que, originalmente, no estaban previstas y privilegiar en una primera etapa la solución definitiva al problema de agua, no sólo de Neuquén sino de todas las localidades muy importantes que están al lado de la ciudad de Neuquén, como Centenario, Plottier, Senillosa y Vista Alegre. Se prevé que esta solución va a poder darle agua a un millón de personas.

Así que éste es un tema que está muy bien contenido en este pedido de informe y escuchando al miembro informante respecto a que sería importante también tener información de cómo va el resto de la obra vinculada, concretamente, a eso tan importante que es crear la infraestructura que necesitamos para diversificar nuestra matriz productiva. Estamos hablando de que este canal va a poder regar alrededor de treinta mil hectáreas y esa obra es tan importante como esta otra porque es la que nos garantiza el futuro.

Por eso, yo quería proponerle si en el inciso a) podemos agregar particularmente el canal de riego porque en ninguna parte del pedido de informe se refiere al canal de riego y creo que sería

importante incluirlo de manera que después no se pase eso. Era ésa la propuesta que quería hacer, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias diputado.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (UCR): Respondiendo al diputado preopinante, hemos hecho otro proyecto, un proyecto de Resolución que ha sido votado por la Comisión de Producción, debe estar en la Comisión A -y creo que también ha sido aprobado- que es un pedido de informe que va destinado al ministro Bertoya para que nos responda cómo va la situación del canal y no la del acueducto. Por lo tanto, hay otro pedido de informe para otro Ministerio, esto estaba contemplado en otro pedido de informe. No sé si lo satisface al diputado esta otra alternativa.

Sr. BAUM (SyC): Retiro la propuesta presentada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, no habiendo más oradores entonces, vamos a pasar a la aprobación de este proyecto de Resolución en general y particular, por el cual se solicita al presidente del EPAS un informe sobre el estado de situación de las redes de agua de la ciudad de Neuquén.

Si están todos de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado por unanimidad.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se menciona y aprueba -sin objeción y por unanimidad- el artículo 1º.
- Al mencionarse el artículo 2º dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (UCR): Una modificación...

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Sr. CONTARDI (UCR): En el artículo 1º dice: Requierase al presidente; nosotros proponíamos a través de la propuesta que nos hace la gente de Comisiones de requerir al presidente, modificar la redacción del texto y luego en el inciso b) del artículo, perdón, en el inciso c) del artículo 1º, agregar además también, cuando dice: el tiempo que demandarían las obras y el costo de las mismas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Y el costo.

## I

### **Moción de reconsideración del artículo 1º**

(Art.138 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Voy a tener que reconsiderar porque votamos el artículo 1º, si están todos de acuerdo, por favor, vamos a reconsiderar el artículo 1º para poder tratarlo con las modificaciones.

- Resulta aprobado por unanimidad.

Sra. PECHEN (Presidenta): Ahora, en el artículo 1º modificado es requerir en el caso inicial de la primera palabra del artículo y en el inciso c), ¿y el costo actual de las mismas?

Sr. CONTARDI (UCR): Sí, creo que está contemplado igual.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, perfecto.

Está a consideración de los diputados el artículo 1º con las modificaciones introducidas.

- Resulta aprobado.
- Se menciona y aprueba -sin objeción y por unanimidad- el artículo 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Resolución 787.  
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

**PROGRAMA DE REINSERCIÓN DEL HUEMUL  
-LAGUNAS DE EPULAUQUEN-  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.O-122/10 - Proyecto 6859  
y agregado Cde. 1)**

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Programa de Reinserción del Huemul en las lagunas de Epulauquen, presentado por el Laboratorio de Teriogenología de la Universidad Nacional del Comahue.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputada Amalia Esther Jara-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): Si bien yo no soy la autora de este proyecto de Declaración, la Comisión me ha honrado para ser miembro informante, así que he tenido que buscar información.

Actualmente el Huemul se encuentra en peligro de extinción ya que quedan aproximadamente setecientos ejemplares y habita exclusivamente en los bosques de la Cordillera Patagónica Andina de Argentina y Chile; actualmente la población del Huemul disminuyó en un cincuenta por ciento y su distribución está restringida a bosques de difícil acceso. Desde el Sur de la Provincia del Neuquén hasta la Provincia de Santa Cruz. El huemul sufrió una considerable reducción de la población durante el siglo pasado debido a la caza indiscriminada del mismo por el hombre, enfermedades transmitidas por el ganado, ataque de otros animales como perros, introducción de especies no autóctonas, incendios forestales, turismo aventura y diversas alteraciones en el medio ambiente producidas por el hombre, tales como, construcción de caminos o explotación minera. En el año 1996 fue declarado monumento natural por la Ley nacional 24.702, una categoría de manejo contemplada dentro del sistema de Parques Nacionales de la República Argentina. Las medidas más urgentes que deberíamos implementar los seres humanos es impedir la dispersión de los ciervos colorados, ampliar la red de áreas protegidas y planificar el uso de los recursos naturales con asesoramiento profesional, en este caso, la Universidad. El huemul es un animal poco conocido, que de mantenerse la situación actual y no tomarse las medidas adecuadas, está condenado a la extinción.

Por estas razones y siendo las lagunas de Epulauquen un área que, afortunadamente, no está demasiado transitada por el hombre, que somos los mayores depredadores de todo lo que hay en la naturaleza, es que se solicita llevar al huemul también a esa zona porque consideramos que va a estar en un área protegida, considerando que ahí están los guardafaunas, que está Gendarmería y que considero que todos los habitantes de la zona Norte también vamos a protegerlos,

independientemente de que puedan haber otro tipo de medidas para que podamos protegerlos, cuidarlos, y que no sólo que no se extermine sino que se puedan reproducir.

Por lo tanto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Yo quería abonar un poquito más, en referencia a lo que dijo la diputada preopinante, dado que no solamente se declaró monumento natural nacional a través de la Ley 22.351 sino que también esta Legislatura aprobó la declaración de monumento natural provincial a través de la Ley 2696, de nuestra provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, también diputada.

En función de las explicaciones del miembro informante y el agregado de la diputada Muñiz Saavedra, está a consideración de los diputados el tratamiento en general que establece la reinscripción del huemul en las lagunas de Epulauquen.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1116, por unanimidad.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Una consulta, en realidad.

¿La laguna es Epulafquen o Epulauquen?

Sra. PECHEN (Presidenta): Epulauquen.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Ah, yo las tenía cambiada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Epulauquen, Epulafquen es Junín (*Dialogan varios diputados*).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 11

### PROTECCIÓN Y CONTROL POBLACIONAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-229/10 - Proyecto 6840)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la protección y el control poblacional de los animales domésticos a fin de garantizar la Salud pública en la Provincia del Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Graciela María Muñiz Saavedra en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, éste es un proyecto de Declaración en referencia, como bien decía el articulado, primero a modo de garantizar esta discusión que, inclusive, intervinieron hasta las autoridades nacionales y redes, a través de redes sociales que convocaban marchas en la ciudad de Neuquén por la matanza de perros.

El centro de debate pasó a ser eutanasia sí, eutanasia no y, en realidad, no es el problema que requiere tanta atención esta dicotomía, sino que es tener en cuenta la problemática de la Salud Pública, primero; y segundo, que la cantidad de canes que se encuentran sueltos en la vía pública y que es un problema no solamente de la ciudad de Neuquén, sino que también a través de distintas localidades de toda la provincia adolecen de esto. Lo que más incidencia tiene es el crecimiento poblacional que es una proporción matemática muy importante, es de un patrón geométrico, por ejemplo, en siete años el total de cachorros procreados por una hembra y su descendencia es de una proporción de cinco mil cuatrocientos treinta y dos perros, o sea, que ustedes se pueden imaginar que si no realizamos un cierto control de la misma, esta tasa es espeluznante, porque las matemáticas, es así.

La cantidad de perros que residen en las ciudades, normalmente, se encuentran en la calle o son abandonados y la reproducción es incontrolable, además los perros callejeros o los vagabundos pueden transmitir enfermedades como la hidatidosis -que es una zoonosis en nuestra provincia-, la leptospirosis y larva migran y otras enfermedades, pero además de contaminar a través de las enfermedades, también contaminan a través de las rupturas o los daños que realizan en la vía pública como las bolsas rotas de residuos, provocan heridas graves a través de sus mordeduras y atacan a animales en las zonas rurales. Los animales sueltos normalmente tienen dueño, los perros se encuentran en las calles durante varias horas al día y todos los días del año, esto tiene que ver con tener una mayor capacidad reproductiva, porque los perros que se encuentran sueltos están bien alimentados y a la noche se acobijan en las casas de sus dueños, por eso la reproducción inclusive está garantizada, ¿qué pasa acá? Nosotros a través del proyecto estamos estimulando a través del artículo 2º, de que tanto los municipios como las sociedades de fomento, incorporen como método sostenido y prolongado en el tiempo, un control canino que no sea a través de la eutanasia, sino que sea a través de un método quirúrgico que es lo que denominamos comúnmente como esterilización canina, que puede ser también sometido tanto el macho como la hembra.

Nosotros hemos recogido experiencias no solamente a nivel nacional -que las hay y muchísima-, sino también a través de organismos internacionales, en la cual por ejemplo en Costa Rica, demuestran que la esterilización es muy eficiente y es de bajo costo, ellos hacen una estimación de un dólar por perro, obviamente, esto varía de acuerdo al país, pero es como para enriquecer un poquito este proyecto y, por otro lado, la Organización Mundial de la Salud también estimula que éste es uno de los métodos más recomendados para hacer un control, vuelvo a repetir, esto no es inmediato sino que tiene que ser sostenido en el tiempo para tener una recuperación rápida, porque el sacrificio, a pesar de que muchos municipios lo tienen implementados, es extremadamente muchísimo más costoso que el procedimiento quirúrgico a largo plazo ¿por qué? Porque el sacrificio involucra: colocar una perrera en la calle, esto involucra que hay que tener un medio disponible del vehículo, hay que tener personal idóneo y capacitado para realizar la captura del animal, después, por la leyes de control zoonótico, ese animal tiene que estar resguardado en una perrera por lo menos, al menos, diez días para hacer su proceso de observación, para que no haya mordido en la vía pública antes y esto tiene que ver con las medidas de preservación de zoonosis como es la rabia, si bien acá no tenemos, por suerte; y, después hay que proceder a realizar el sacrificio del animal, con método, por supuesto, humanamente aceptable que es la eutanasia, realizado por un médico veterinario aprobado o contratado a través del municipio, que también involucra entonces una erogación de dinero y después, hacer la disposición final del cuerpo del animal, o sea que, como ustedes verán, esto involucra mucho más dinero que realizar un método con un programa establecido que es el método quirúrgico de la esterilización.

Con la esterilización se busca la estabilización de la población domiciliaria y modificar la estructura de edad para alcanzar el equilibrio poblacional y a partir de los núcleos familiares estables, se buscan la integración, el respeto y la valoración del animal.

Por supuesto, que acá también tiene que ver activamente la participación de la ciudadanía, y esto tiene que ver con la tenencia responsable del mismo; es importante destacar que se plantea la esterilización quirúrgica en el marco de una planificación a largo plazo en la cual el control poblacional de los animales domésticos, necesariamente tiene que ser acompañado con la tenencia responsable de los mismos.

Así que, bueno, hay otro proyecto, yo quiero aclarar esto al resto de los diputados, hay un anteproyecto de Ley que está en la Comisión de Asuntos Constitucionales, que también hace referencia a un marco general, un poco más ampliado, porque esto en realidad está exclusivamente valorado en el tema del control a través de la esterilización canina.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Simplemente para información de los diputados -si bien por Presidencia le hemos dado respuesta- pero creo que es una nota al menos, simpática y muestra como estas cosas tienen impacto sobre todo en los niños ¿no?

Recibimos una carta dirigida a los legisladores de una niña de doce años enviando cinco pesos, además, para que trabajen por la protección de la vida de los perros, bueno, le hemos contestado que los legisladores están trabajando en este tema y le hemos devuelto sus cinco pesos (*Risas*).

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (PJ): Yo comparto todos los argumentos vertidos por la diputada Muñiz Saavedra y hay municipios como el de Junín de los Andes que están declarados no eutanásicos, pero también se tienen otros problemitas después, no es cierto, cuando uno dice esterilizar el perro o la perra, ¿quién se hace cargo de los costos? Cuando lo hace el Municipio se quejan los profesionales y si contratamos a los profesionales, los costos son muy elevados. Entonces, habría que evaluar cómo se puede manejar eso para que se implemente la castración y no sean perjudicados ni los profesionales ni los municipios de las distintas ciudades.

Nada más, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la protección y el control poblacional de los animales domésticos.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1117, por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 12

### ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN CATALINA EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-240/10 - Proyecto 6848)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la tarea de prevención, asistencia, docencia e investigación en dificultades psicosociales de niños y adolescentes, que desarrolla en la ciudad de San Martín de los Andes la Fundación Catalina.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputada María Soledad Martínez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecerle a la diputada Soledad Martínez esta delegación para informar el Despacho de Comisión que estamos tratando.

La Fundación Catalina es una institución que tiene aportes solidarios y voluntarios de distintos vecinos de San Martín de los Andes que trabajan desde el año 1992 en la prevención en materia de salud psicosocial en el sector etario de la niñez y la adolescencia, básicamente en la cuestión vinculada a drogas, sexualidad reproductiva y violencia. Trabaja vinculada a los barrios de la ciudad, a las barriadas populares, a las escuelas, a las comisiones vecinales y a todas las organizaciones sociales interesadas en la materia. Ha realizado una serie de actividades desde esa época hasta el presente que involucran no solamente cursos y talleres permanentes que permiten vincular el abordaje de esta problemática con los niños y los adolescentes, sino también vincularlos a la actividad de capacitación laboral. Desde ese punto de vista han encarado la capacitación en materia de forestación en una estancia de la zona que permite que los niños y jóvenes que han participado de este programa no solamente se capaciten sino que sean de hecho los dueños y propietarios de la riqueza que han generado.

La Fundación Catalina, señora presidenta, tiene tareas realizadas con múltiples organizaciones institucionales y privadas de orden internacional, nacional y, por supuesto, provincial. Ha encarado distintas actividades con la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación, con la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén, por supuesto con la Municipalidad de San Martín de los Andes, con la Universidad del Comahue, ha interactuado con la Cámara Forestal Neuquina, con el Fondo Nacional de las Artes, con el SEDRONAR, con las Fundaciones Antorchas, AVINA -una fundación de la república helvética-, con EMLAL -también una fundación de la República de Italia-, con la Compañía Social Equidad, con las fundaciones SES, Tuyú, Niños de Argentina, simplemente para mencionar algunas instituciones importantes que lo que hacen es poner de manifiesto lo importante de la actividad, como ya dije, voluntaria de los vecinos de San Martín de los Andes que trabajan activamente y desde hace tanto tiempo para mejorar la calidad de vida de este sector etario desprotegido de las barriadas populares de San Martín de los Andes. Por eso, señora presidenta, es que solicito a la Cámara declarar de interés del Poder Legislativo la labor de la Fundación Catalina.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados declarar de interés del Poder Legislativo la tarea llevada adelante por la Fundación Catalina de San Martín de los Andes.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1118, por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**SERVICIO GRATUITO DE WI-FI**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-255/09 - Proyecto 6495)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo que el Estado provincial garantice la prestación del servicio gratuito de Internet inalámbrica Wi-Fi en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Gastón Contardi-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de Declaración fue elaborado en el año 2009, en vísperas de la visita de funcionarios del Municipio de Marcos Paz, que fue un municipio pionero en la instalación del servicio de Wi-Fi gratuito para toda su localidad (*Dialogan varios diputados*). Nos maravillaban cuando nos contaban las bondades de este servicio e hicieron una exposición en el Concejo Deliberante de esta ciudad y a partir de ello nos surgió la iniciativa de, en principio, empezar con este proyecto de Declaración que posteriormente se transformó en un proyecto de Ley que está en esta Casa en la Comisión J, que ya está incorporado en el Orden del Día de la Comisión J y que prontamente va a ser tratado. Por lo tanto, seguramente va a ser la continuidad de una discusión más profunda; esto es, simplemente nada más ni nada menos que una declaración que esperamos de esta Cámara.

¿Por qué creemos que es importante el servicio de Wi-Fi para toda la provincia? Son muchísimas las bondades que da el servicio. En principio, nos parece que es un servicio social, porque va a permitir que todos los ciudadanos tengan acceso a una información que hoy no se tiene, que va a dar herramientas, bondades y facilidades a todos también quienes vivimos en esta provincia. Algunos de los ejemplos son los que nos contaban los propios funcionarios de este municipio que había gente que desde su casa o desde un supermercado podía sacar turno con el médico; imaginémonos la enorme cantidad de prestaciones y de beneficios que puede brindar si solamente pensamos en uno particular y de ahí podemos proyectar el resto que es éste de poder sacar un turno desde su casa. También nos parece que es un sistema muy importante de igualdad social porque va a permitir un acceso igualitario a la información por parte de todos los ciudadanos. Por supuesto que de nada serviría tener el servicio en toda la provincia si no somos capaces de darles a todos los ciudadanos la capacitación y las herramientas -en este caso las computadoras, las *netbooks*, las *notebooks*- para que puedan acceder a este beneficio y a esta información. Y en este sentido el proyecto de Ley también contempla muchas de las cosas que se hicieron de manera positiva en la provincia de San Luis, la cual está avanzando de manera muy importante en este tema y que en el proyecto de Ley cuando lo discutamos va a ser tratado pero, sin dudas, también que -y lo quiero recalcar esto- de nada serviría avanzar en las instalaciones de redes o de vías virtuales sino tenemos la posibilidad de que todos los ciudadanos puedan acceder a su computadora. ¿Por qué también nos parece importante? Porque obviamente va a ser un complemento ideal para la educación formal en la Provincia del Neuquén, la nueva ley que ojalá tengamos... ayer debatíamos el tema educativo que ojalá nos lleve a la sanción de una nueva ley de Educación de la Provincia del Neuquén, la cual no puede dejar de contemplar la informática, Internet y en este caso en particular Wi-Fi que es una herramienta central para el desarrollo de la

educación también. Y desde el punto de vista económico, desde el turismo, pero fundamentalmente desde todo el plano económico, también es una herramienta de desarrollo muy importante la cantidad de negocios que se generan a través de la red que va a permitir también mejorar la actividad económica en la Provincia del Neuquén. Por lo tanto, es una alternativa válida y necesaria desde nuestro punto de vista y que, inclusive, aunque parezca en principio difícil de comprender va a ser también una parte importante del cambio de desarrollo, del cambio de la matriz productiva en la Provincia del Neuquén. Por eso es que hicimos esta declaración con intención de empezar a debatir el tema pero sin duda que lo que pretendemos nosotros es que se debata de manera profunda un proyecto de Ley, que seguramente tendrá que hacerse correcciones, tendrá una discusión, pero que apunte a darle una herramienta al Poder Ejecutivo que sabemos que está trabajando en este tema pero que intenta también complementar la acción que está llevando el Poder Ejecutivo respecto a este tema.

Por estos motivos es que pretendemos que la Legislatura de la Provincia del Neuquén se declare en favor de que existan estas líneas gratuitas de Wi-Fi en toda la provincia.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración para que exista Wi-Fi gratuito en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- el artículo 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

De esta manera queda sancionada la Declaración 1119, por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 14

### **XVIII CONGRESO GEOLÓGICO ARGENTINO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-208/10 - Proyecto 6826)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del XVIII Congreso Geológico Argentino a desarrollarse en el mes de mayo de 2011 en la ciudad de Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En realidad, puede llamar la atención con la premura que estamos solicitando el tratamiento de este proyecto, habida cuenta que estamos hablando de que se va a desarrollar por allí por los

primeros días del mes de mayo del año que viene, pero bueno, la trascendencia de este evento a nivel nacional nos hizo que apuráramos los plazos y que estemos hoy tratando que esta Legislatura nos acompañe en este proyecto de Declaración.

Hemos recibido con el diputado Goncalves en varias oportunidades a la comisión organizadora de este evento, por lo menos que tiene asiento en la ciudad de Zapala integrada mayoritariamente por geólogos, sabemos que se han reunido también con usted a efectos de anoticiarla de este evento.

Este XVIII Congreso Nacional se realizará en el mes de mayo del año próximo y por eso pedimos el acompañamiento; se realiza cada tres años con el objetivo de actualizar conocimientos, compartir nuevas técnicas y promover los avances de la ciencia. Por esa razón se reúnen distintos profesionales relacionados a la geología, independientes, dependientes o que trabajan con alguna empresa, instituciones, llegando a contar -de acuerdo a las estimaciones- con alrededor de mil asistentes al evento.

En esta oportunidad, Neuquén será sede de este congreso lo cual permitirá obtener a la provincia un rédito muy importante materializado posteriormente en la edición de un libro relatorio de Geología y recursos naturales.

Durante el desarrollo del congreso tendrán lugar simposios, talleres y presentaciones de los trabajos más actualizados en el área que van desde la Geología económica a la Geología ambiental y el desarrollo sustentable, la Geología de exploración y el desarrollo de hidrocarburos, todos temas absolutamente relacionados con el perfil productivo de nuestra provincia y por eso también la oportunidad de poder contar y resaltar este evento.

Asimismo, se contará con un espacio dedicado a una muestra científico-tecnológica en el cual podrá presentarse todo aquello que constituya un aporte en adelantos, nuevas tecnologías y ofertas de servicios de insumos que están relacionados de una u otra forma con la actividad geológica, queríamos resaltar esto que también nos parece importante poderlo desarrollar en este encuentro o congreso de Geología.

Como simple dato quiero hacer saber a los integrantes de la Cámara que el 12 de julio pasado -y en el mismo sentido de lo que veníamos comentando- el Poder Ejecutivo provincial mediante el Decreto 1224 declaró de interés provincial la realización también de este congreso geológico.

Nuestro compromiso con el diputado Goncalves, más allá de las gestiones que hemos podido realizar en conjunto, era pedir el acompañamiento de la Cámara para que pudiéramos hoy declararlo de interés legislativo; no obstante el tiempo importante que aún resta para que se concrete este evento, este instrumento les permite realizar algunas gestiones en el contexto nacional que bienvenidas van a ser para poder -entre otras cosas- solventar el evento.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el XVIII Congreso Geológico Argentino a realizarse el año que viene.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- el artículo 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

De esta manera queda sancionada la Declaración 1120, por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**IV CAMPEONATO NACIONAL DE CARRERA  
AVENTURA 2010 PARA ATLETAS MASTER**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.P-047/10 - Proyecto 6894)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del IV Campeonato Nacional de Carrera Aventura 2010 para Atletas Master, a realizarse el 30 de octubre de 2010, en la localidad de Caviahue.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Le voy a agradecer si me bajan un poco el reflejo de la luz acá porque me están haciendo señas de aquel lado (*Risas*).

El próximo 30 de octubre se va a realizar en la localidad de Caviahue el IV Campeonato Nacional de Carrera de Aventura para Atletas Master, tal cual como se leyó recién por Secretaría.

Esta designación se otorgó mediante la asamblea general ordinaria realizada en octubre del año pasado en la sede oficial de la Confederación de Atletas Veteranos de la República Argentina y le toca el honor de poderlo organizar en esta oportunidad a la Provincia del Neuquén y, fundamentalmente, a Caviahue.

Este tipo de competencias se realiza por terrenos de distintos niveles, transitando a pie por senderos delimitados, atravesando campos, bosques y arroyos donde los atletas viven con la naturaleza; una apasionante aventura con la particularidad de hacerlo junto a un compañero de equipo, dependiendo de qué categoría puedan integrar; aquí, si los tiempos nos dan, van a tener el honor de ser representados por el diputado Kogan y por quien les habla que nos estamos preparando para ese efecto.

En esta oportunidad, los atletas vamos a recorrer diecisiete kilómetros de sendero a unos mil setecientos metros sobre el nivel del mar, enmarcados con los paisajes del volcán Copahue y el lago Caviahue con toda la belleza que todos sabemos que contienen estos espacios.

Fueron convocados para participar en este importante certamen treinta y ocho círculos federados de todo el país.

Es importante para nosotros -como provincia- poder captar estos eventos, más allá de los participantes y de todo lo que conlleva el movimiento de los equipos de atletismo que se trasladen y demás, sino también como una posibilidad de mostrar -en este caso- las bellezas turísticas de lugares como Copahue y Caviahue y, por eso, también la importancia de poder captar estos eventos.

Esperemos que la Cámara nos acompañe con el pedido de declaración de interés legislativo y ojalá que con el diputado Kogan podamos obtener un buen resultado.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Era para preguntarle al diputado Darío Mattio hace cuánto que pertenece al Círculo de Veteranos, hace cuánto que integra (*Risas*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidente.

Era para opinar respecto de este Campeonato Master y pedir disculpas a la gente de Caviahue y Copahue por la representación, no siempre un botón la muestra, sepan disculpar la vergüenza que vamos a pasar y, por supuesto, somos capaces de reivindicarlo con plata por si las dudas.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Retomando la seriedad del tema, voy a poner a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la organización del IV Campeonato Nacional de Carrera Aventura de Atletas Master.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1121 por unanimidad, esperando que participen muchos más atletas.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

16

**DRAMATURGIAS DE LA NORPATAGONIA ARGENTINA:  
NEUQUÉN. SIGLOS XIX Y XXI**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.O-087/10 - Proyecto 6895)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades realizadas en el marco del proyecto de investigación titulado Dramaturgias de la Norpatagonia Argentina: Neuquén. Siglos XIX y XXI a realizarse desde el 11 al 13 de octubre de 2010 en la ciudad de Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Juan Romildo Oltolina-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Estas jornadas -como bien se dijo en el proyecto de Declaración- se van a realizar el 11, 12 y 13 de octubre en el salón de la Universidad Nacional del Comahue y las mismas tienen como objeto articular saberes científicos y artísticos en torno al fenómeno estético y político del teatro de Neuquén.

Estas jornadas buscan la reivindicación de una parte de la verdadera cultura de la Provincia del Neuquén, la que -según sus organizadores- se cultiva gracias al esfuerzo anónimo.

Con la investigación de las dramaturgias se han emprendido un grupo de profesores, la Facultad de Humanidades, la Secretaría de Investigación y la Universidad, proponen una cruzada

por la recuperación de un fondo de obras importantísimo para la cultura regional y relevantes lecturas de ese *corpus* documental.

Teniendo en cuenta el fenómeno teatral como un espacio de conformación de identidades culturales, estos profesionales se abocan a la tarea de ordenar y estudiar un *corpus* disperso. En su mayoría, son obras inéditas para reflexionar sobre la cultura y el teatro regional.

Así que, obviamente, quiero pedir el apoyo de todos los diputados en esta declaración de interés.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo al proyecto de investigación titulado: Dramaturgias de la Norpatagonia Argentina: Neuquén. Siglos XIX y XXI.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1122, por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

17

**25º FESTIVAL INFANTIL ANDINO DE JUDO,  
15º CAMPEONATO ABIERTO INTERNACIONAL DE JUDO  
VOLCÁN LANÍN Y 10º TORNEO ABIERTO DE KATAS COPAS  
MAESTRO YORIYUKI YAMAMOTO**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.P-045/10 - Proyecto 6893)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 25º Festival Infantil Andino de Judo, el 15º Campeonato Abierto Internacional de Judo Volcán Lanín y el 10º Torneo Abierto de Katas Copa Maestro Yoriyuki Yamamoto a realizarse el 10 de octubre de 2010 en la localidad de Junín de los Andes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Horacio González-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Gracias, presidenta.

Este encuentro deportivo que ha solicitado el interés legislativo, el 25º Festival Infantil Andino de Judo, el 15º Campeonato Abierto Internacional de Judo Volcán Lanín y el 10º Torneo Abierto de Katas, a secas lo vamos a llamar el señor Yamamoto, se va a desarrollar en el CPEM N° 8 de Junín de los Andes, en octubre.

Nosotros tuvimos la oportunidad de visitar al club organizador, no hace mucho tiempo atrás, es uno de los clubes más antiguos de Junín de los Andes y, fundamentalmente, el que ha logrado concretar su asentamiento físicamente, porque no ha construido sus instalaciones -lleva setenta años- y se ha dedicado a uno de los rubros deportivos de este club, está en el judo.

Así que la intencionalidad ya la hemos declarado el año pasado también como interés legislativo y están trabajando muy bien en varios deportes; pudimos observarlos personalmente y éste es uno de los eventos deportivos de la región sur que también promociona a la Patagonia y también tiene un intercambio interesantísimo con el vecino país de Chile.

Así que por lo expuesto, solicito el acompañamiento para esta declaración de interés legislativo.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se solicita declarar de interés legislativo el 25° Festival Infantil Andino de Judo a realizarse en Junín de los Andes.

¿Sí están de acuerdo?

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1123, por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 18

### INDEMNIZACIÓN A EX AGENTES DE YPF

(Expte.O-017/10 - Proyecto 6863)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Honorable Congreso de la Nación sancione el proyecto de Ley que reconoce una indemnización por parte del Estado nacional a favor de ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Luis Miguel Lucero, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (PJ): Gracias, señora presidenta.

En realidad, voy a pedir autorización para leer la consideración que me alcanzó el diputado Lucero, a quien voy a reemplazar en este informe.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, diputado.

Sr. GONCALVES (PJ): Bueno, se trata de activar el tratamiento del proyecto de Ley 2500 del año 2009, es un proyecto que fue girado a tres comisiones, la de Legislación del Trabajo, Justicia y

Presupuesto y Hacienda y, actualmente, está en esas comisiones según un *mail* que pedimos con el diputado Lucero en estudio, o sea, pero en conversaciones con algunos diputados nacionales el proyecto está más bien quieto. La idea es pedirles a nuestros legisladores si lo pueden reactivar ya que hay una cantidad importante de habitantes de las ciudades de Plaza Huincul y Cutral Có comprendidos en la Ley 23.696 nacional, que fue la que creó el Programa de Propiedad Participada. En este momento hay treinta y seis mil agentes -en todo el país-, de los cuales casi cuatro mil o cerca de cuatro mil están en la zona de la comarca petrolera y en este momento se encuentran en una situación bastante complicada, ya que no han recibido su indemnización, no tienen trabajo, no tienen ninguna cobertura social ni ningún tipo de jubilación, quedaron entrampados en un -digamos- vacío legal y la única manera de solucionarlo sería la aprobación de la Ley 2.500 del 2009, que si bien implica un monto grande, una erogación importante de dinero, lo que se propone, en realidad, es que se llegue a una solución definitiva, inclusive, aunque sea de alguna manera de ir pagando esas indemnizaciones y darle alguna solución definitiva a estos habitantes de la ciudad de la comarca petrolera que, fundamentalmente, son gente muy sacrificada; gente que trabajó en YPF, en la época en que YPF era una empresa nacional, es gente que ha trabajado y se ha ganado lo que están reclamando.

Entonces, básicamente, esos son los motivos por los cuales pedimos que nos acompañen nuestros colegas diputados en la presente declaración.

Disculpe, esto está originado en -había omitido eso- una comunicación que nos envió el Concejo Deliberante de Plaza Huincul, la Comunicación 1 del 2010, donde ellos solicitan lo mismo y nos piden si podemos acompañar el siguiente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Nos falta un diputado para el quórum, me parece.

Bueno, vamos a llamar a los diputados que están en la Casa para que vengan a votar (*Así se hace*)

Está a consideración, entonces, (*Risas*) el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Congreso de la Nación sancione el proyecto de Ley que reconoce la indemnización de los ex agentes ypefianos.

Si están de acuerdo, por favor.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aprobado.

De esta manera hemos sancionado, por unanimidad, la Declaración 1124.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

19

**SEMINARIO DE ENFERMEDAD CELÍACA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.P-040/10 - Proyecto 6885)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Seminario sobre Enfermedad Celíaca a realizarse durante los días 10 y 11 de septiembre de 2010, en la ciudad de Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (UCR) Gracias, señora presidenta.

Esta declaración de interés es solicitada -como bien se dijo- por la Asociación de Celíacos de Neuquén -ACEN-. Éste va a ser un seminario sobre la enfermedad celíaca que va a ser dado por el doctor Eduardo Cueto Rua, él es un pionero incansable, desde hace treinta y un años que trabaja respecto de esta enfermedad celíaca, sobre todo tratando de difundir qué es la enfermedad celíaca. Es especialista en esta enfermedad y sobre la detección de gluten en los alimentos, realiza charlas por las distintas provincias y ya ha estado presente en la Provincia del Neuquén el año pasado, dando un seminario de similares características. Este seminario se desarrollará los días 10 y 11 de septiembre, la primer jornada será para profesionales médicos y del área de Bromatología e invitados de distintos sectores de gobierno y la segunda jornada será para hipermercados, supermercados, comercios, dietéticas y restaurantes que tenga interés en implementar menús en sus cartas. Quiero recordar que esta Legislatura tiene un proyecto de Ley en la Comisión de Derechos Humanos; también a la vez el año pasado se ha aprobado la ley a nivel nacional de la enfermedad celíaca, así que seguramente en estos días, tanto con la ACEN como con la ACELA estamos juntando las firmas necesarias para volver a hacer una presentación del proyecto en donde, lógicamente, como hay una ley a nivel nacional, vamos a hacer la adhesión a la ley nacional y adecuar todo lo que tenga que ver con la provincia, en este momento ya tenemos once mil firmas que avalan la presentación de este proyecto, así que, seguramente, en los próximos quince días lo vamos a presentar.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo el Seminario sobre Enfermedad Celíaca.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

De esta manera hemos sancionado la Declaración 1125, por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 20

### **JORNADA DE CAPACITACIÓN ADOLESCENTES EN RIESGO** (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-048/10 - Proyecto 6875)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la jornada de capacitación Adolescentes en Riesgo, organizada por el Instituto Austral de Salud Mental (IASaMe), a realizarse el 10 de septiembre de 2010 en la ciudad de Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Graciela Noemí Castañón-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias, señora presidenta.

Éste es un proyecto presentado por el director del Instituto Austral de Salud Mental, el doctor Lumermann y por el doctor Jorge Mammy que es psiquiatra de la institución. Así que -si me permite- quisiera leer algunos de los fundamentos explicitados por los autores.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputada.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Desde el año '70 la Provincia del Neuquén tiene uno de los más altos flujos migratorios de todo el país y se calcula que en las épocas de gran producción petrolera llegan a la provincia entre diez y veinte familias por día. En la década del '70 se inicia un proceso de desarrollo de infraestructura, comienza el plan educativo, el plan de Salud y esto genera que Neuquén lograra disminuir drásticamente la mortalidad infantil para ser una de las más bajas del país y de Latinoamérica. Este plan de desarrollo y la enorme migración produjo un gran salto cualitativo, cultural, antropológico, con modificaciones de las pautas culturales. Paralelo a esto el mundo entraba en un proceso de globalización y de post modernidad con la consecuente caída de los grandes paradigmas, ideales, valores, religiones y la misma ciencia son fuertemente cuestionados. Esto impactó en la vida de todos y en Neuquén esto no fue la excepción.

Hoy vemos en nuestra provincia familias disgregadas, padres ausentes, el sistema educativo en crisis, grandes desigualdades sociales con niveles de violencia inesperados, abuso de sustancias en todos los sectores sociales y en casi todas las edades. Lamentable, la causa de mortalidad de los jóvenes es por violencia, accidentes y suicidios. Estas tres causas: la violencia, los accidentes y los suicidios son vinculados a la Salud mental y para estas tres causas hay formas de prevención. Hay que conocer y detectar tempranamente los factores de riesgo. Dentro del marco contextual expuesto el Institución Austral, desde su programa de jóvenes, se ha propuesto difundir a la comunidad en general y especialmente a docentes de nivel medio, asistentes sociales y personal de Salud estos conceptos. En este marco es que se ha invitado al doctor Héctor Basile, reconocido médico psiquiatra, especialista en adolescentes y presidente del capítulo de psiquiatría infanto juvenil de la Asociación de Psiquiatras Argentinos. Es director del curso de psicopatología del niño, adolescente y su familia y quien va a dictar este seminario que se llama Adolescentes en Riesgo, el día 10 de septiembre aquí, en la ciudad de Neuquén.

Dada la profundidad y la importancia de la temática, es que solicito a mis pares el acompañamiento de esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Está a consideración, entonces, el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se solicita se declare de interés del Poder Legislativo las Jornadas de Capacitación Adolescentes en Riesgo, organizadas por el Instituto Austral.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera hemos sancionado la Declaración 1126, por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**21**

**FORO-DEBATE SOBRE LA LEY 2302  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-294/10 - Proyecto 6889)**

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de los Foro-Debate sobre la Ley 2302.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión  
(Art.144 - RI)**

Sra. PECHEN (Presidenta): No hay Despacho de Comisión para este proyecto, con lo cual solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): Considerando que el diputado autor de este proyecto no está, sé fehacientemente que la necesidad de este foro es, más que nada, la difusión y la participación de toda la comunidad y siendo él habitante de Villa La Angostura, por eso lo realiza en esa localidad para que la gente vaya a participar.

Por tal motivo es que solicitamos o solicito la aprobación de la Cámara de este proyecto de Declaración.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura, entonces, al proyecto de Declaración.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de los Foro-Debate sobre la Ley 2302 que tiene por objeto la protección integral del niño y del adolescente como sujeto de los derechos reconocidos en ésta, sus implicancias y el marco normativo que regula el accionar de los distintos actores del sistema provincial.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo; Poder Judicial y a la jefatura de la Policía de la provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, entonces, la aprobación de esta declaración de interés...

Antes de votar hay un pedido de palabra.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Seguramente debemos tener dos proyectos de Declaración diferentes, porque no coincide con el que tengo en mi banca, eso es una cuestión que, por supuesto, es subsanable fácilmente, pero lo otro es que en el proyecto de Declaración, es decir, solicitando la declaración de interés, no se dice dónde se realiza este foro y no se dice la fecha de cuándo se realiza. Por lo tanto, me parece imprescindible que se establezcan estos dos aspectos dentro del mismo texto de la declaración, en los fundamentos tampoco figura, porque si nos van a invitar a algún lugar sería bueno que nos digan dónde.

Sra. PECHEN (Presidenta): Podemos agregarle a esta declaración en el artículo 1° la fecha y el lugar.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): La fecha es 2 y 3 de septiembre en la localidad de Villa La Angostura.

Sra. PECHEN (Presidenta): A continuación de: Ley 2302, ahí habría que poner: a realizarse los días (*Dialogan varios diputados*)... En todo caso lo vemos en el tratamiento en particular cuando pasemos a la aprobación.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general de esta Declaración de interés.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado su tratamiento en general.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Cerramos el estado de Comisión de la Cámara.

Por Secretaría se mencionará su articulado para el tratamiento en particular.

- Al mencionarse el artículo 1º dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura a los artículos para evitar problemas.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización de los Foros-Debate...

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Señora presidenta, ahí habría que modificar por: Foro-Debate, porque puede durar dos o tres días pero es un solo foro.

Sra. ZINGONI (Secretaria): ...la realización del Foro-Debate sobre la Ley 2302, a realizarse los días 2 y 3 de septiembre de 2010, en la localidad de Villa La Angostura, Provincia del Neuquén. El que tiene por objeto la protección integral del niño y del adolescente como sujeto de los derechos reconocidos en ésta, sus implicancias, y el marco normativo que regule el accionar de los distintos actores del sistema provincial.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo; Poder Judicial y a la Jefatura de la Policía de la provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿De acuerdo con este texto?

Está a consideración de los diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

De esta manera queda sancionada la Declaración 1127.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 22

### **PARLAMENTO INFANTIL** (Expte.O-144/10 - Proyecto 6899)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se crea -en el ámbito del Poder Legislativo- el Parlamento Infantil, integrado por alumnos de 6º grado de escuelas públicas y privadas de la provincia.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): De la misma manera, este proyecto no tiene Despacho de Comisión, así que solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión con la ratificación de las mismas autoridades y proceder a su tratamiento.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:

Artículo 1º. Crear en el ámbito del Poder Legislativo el Parlamento Infantil, integrado por alumnos de 6º grado de escuelas públicas y privadas de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º. Autorizar a la Presidencia de esta Honorable Legislatura a reglamentar e implementar el programa al que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado al presupuesto general del Poder Legislativo.

Artículo 4º. Comuníquese y cumplido, archívese.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): Bueno, creo que no es necesario más fundamentación de la hecha hoy con la reserva en Presidencia para este proyecto y bueno, solicito a la Cámara que sea aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los diputados el tratamiento en general de este proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado su tratamiento en general.

II

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Cerramos el estado de Comisión de la Cámara.

Por Secretaría se mencionará su articulado para el tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera hemos sancionado también por unanimidad la Resolución 788.

Continuamos con el último punto del Orden del Día.

23

**VIII JORNADAS PATAGÓNICAS**  
**PARA LA REFORMA PROCESAL PENAL**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-304/10 - Proyecto 6900)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las VIII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal, a realizarse los días 2, 3 y 4 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): De la misma manera, este proyecto no tiene Despacho de Comisión, así que solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión con la ratificación de las mismas autoridades y proceder a su tratamiento.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo las VIII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal, a realizarse en la ciudad de Neuquén en el salón auditorio de la Unidad Académica del Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén, ubicado en calle Mendoza 902, los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2010.

Artículo 2º. Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén y al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Simplemente, señora presidente, para pedir el apoyo de los señores diputados, porque esto se inscribe en el proceso de reforma del Código Procesal Penal que está llevando a cabo la Legislatura, por eso es la necesidad o la posibilidad de ser declarado de interés legislativo, en consonancia con este proceso que lleva tiempo y seguramente va a dar muy buenos resultados.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración de los legisladores el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se solicita declarar de interés del Poder Legislativo las VIII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal.

¿Si están todos de acuerdo?

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado su tratamiento en general.

II

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Cerramos el estado de Comisión de la Cámara.

Por Secretaría se mencionará su articulado para el tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera hemos sancionado la Declaración 1128, por unanimidad.

Muchísimas gracias, señores diputados.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 14:25

ANEXO

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 6774  
DE LEY  
EXPTE.D-140/10

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Graciela María Muñiz Saavedra-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Créase la Comisión Legislativa Interprovincial de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro y del lago Nahuel Huapi.

Artículo 2º La presente Ley tiene como objeto la gestión sustentable, la preservación y el saneamiento de las cuencas hídricas mencionadas en el artículo precedente.

Artículo 3º Son funciones de la Comisión:

- a) Compatibilizar los marcos legales de las provincias de Río Negro y Neuquén en los temas de preservación, remediación y uso de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro y del lago Nahuel Huapi.
- b) Analizar objetivos y políticas para la preservación ambiental de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro y del lago Nahuel Huapi y, proponer su implementación a los respectivos Poderes Ejecutivos provinciales.
- c) Suscribir convenios de cooperación y asistencia técnica con universidades públicas nacionales y provinciales, con organizaciones no gubernamentales que posean personería jurídica y con organismos internacionales.
- d) Realizar una amplia y activa campaña de concientización ambiental dirigida a la población de ambas provincias.
- e) Crear un sistema de información que incluya los existentes, actualizado y de libre acceso al público, sobre la situación sanitaria y ambiental de las cuencas hídricas.
- f) Abordar la problemática en forma intersectorial e interdisciplinaria.
- g) Realizar gestiones ante los Poderes Ejecutivos provinciales, organismos nacionales e internacionales para obtener el financiamiento requerido a fin de llevar a cabo el objeto de la presente Ley.
- h) Fijar día y lugar de reunión de la Comisión.
- i) Dictar su reglamento interno.

Artículo 4º Integran esta Comisión:

- a) El presidente de la Comisión de Asuntos Hídricos de la Legislatura de Río Negro.
- b) El presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Honorable Legislatura del Neuquén.
- c) Dos (2) miembros de la Comisión de Asuntos Hídricos de la Legislatura de Río Negro.

- d) Dos (2) miembros de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Honorable Legislatura del Neuquén.
- e) Cuatro (4) legisladores por la Legislatura de Río Negro.
- f) Cuatro (4) legisladores por la Honorable Legislatura del Neuquén.
- g) Un (1) integrante de la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC).

La Comisión Legislativa Interprovincial de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro y del lago Nahuel Huapi invitará a la Provincia de Buenos Aires a que designe un (1) representante por la zona de Carmen de Patagones como sector geográfico involucrado en la presente Ley.

Artículo 5° Los integrantes de la Comisión Legislativa Interprovincial de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro y del lago Nahuel Huapi ejercerán sus funciones ad honórem.

Artículo 6° La Presidencia de la Comisión Legislativa Interprovincial de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro y del lago Nahuel Huapi será rotativa por períodos anuales, siendo ejercida por los presidentes de la Comisión de Asuntos Hídricos de la Legislatura de Río Negro y de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Honorable Legislatura del Neuquén.

Artículo 7° Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán imputados en partes iguales a los Presupuestos de las Legislaturas de Río Negro y Neuquén.

Artículo 8° La Comisión funcionará en el ámbito de las Legislaturas de Río Negro y de Neuquén, las cuales proveerán el espacio físico y la infraestructura administrativa que se precise.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 16 de junio de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Actuará como miembro informante la diputada Graciela María Muñiz Saavedra, quien fuera designada por la Comisión "H".

SALA DE COMISIONES, 10 de agosto de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Actuará como miembro informante la diputada Graciela María Muñiz Saavedra, quien fuera designada por la Comisión "H".

SALA DE COMISIONES, 17 de agosto de 2010

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Luis Gastón Contardi en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Requiérese al presidente del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), en cumplimiento de lo expresamente dispuesto por el artículo 185 de la Constitución Provincial, informe con carácter de pronto y preferencial despacho a esta Honorable Legislatura sobre los puntos que a continuación se detallan:

- 1) En qué porcentaje se encuentran realizadas las obras complementarias del proyecto Mari Menuco-Confluencia.
- 2) Cuál es el estado de situación actual de las redes de distribución de la ciudad de Neuquén y si la mismas soportarán el nuevo caudal inyectado.
- 3) En caso de que deban renovarse redes de distribución, en qué sectores de la ciudad sería necesario, tiempo que demandarían las obras y costo actual de las mismas.
- 4) Si se ha tenido en cuenta en alguna partida presupuestaria la actualización de acueductos y redes de distribución.

Artículo 2º Comuníquese a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Servicios Públicos.

SALA DE COMISIONES, 10 de agosto de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Amalia Esther Jara-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “Programa de Reinserción del Huemul en las Lagunas de Epulauquen”, presentado por el Laboratorio de Teriogenología de la Universidad nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a las Municipalidades y Concejos Deliberantes de Chos Malal y Andacollo, y al Laboratorio de Teriogenología de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

SALA DE COMISIONES, 12 de agosto de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Graciela María Muñiz Saavedra-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la protección y el control poblacional de los animales domésticos a fin de garantizar la salud pública en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Que vería con agrado que los municipios y comisiones de fomento instrumenten las medidas necesarias tendientes a adoptar la práctica de la esterilización quirúrgica como método ético y eficiente para el control del crecimiento poblacional de animales domésticos, en contraposición al sacrificio o eutanasia.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 12 de agosto de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará sus miembro informante, diputada María Soledad Martínez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la tarea de prevención, asistencia, docencia e investigación en dificultades psicosociales de niños y adolescentes, que desarrolla la Fundación Catalina en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese a la Fundación Catalina.

SALA DE COMISIONES, 12 de agosto de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará sus miembro informante, diputado Luis Gastón Contardi-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo que el Estado provincial garantice la prestación del servicio gratuito de Internet inalámbrica Wi-Fi dentro de todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Generar programas que faciliten el acceso a créditos para la compra de equipos a todos los ciudadanos de la Provincia.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 12 de agosto de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del “XVIII Congreso Geológico Argentino”, a desarrollarse en el mes de mayo de 2011 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Asociación Geológica Argentina y a la Comisión Organizadora.

SALA DE COMISIONES, 19 de agosto de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del IV Campeonato Nacional de Carrera Aventura 2010 para atletas master -organizado por el Círculo de Atletas Veteranos del Neuquén-, a realizarse el 30 de octubre de 2010 en la localidad de Caviahue, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Círculo de Atletas Veteranos del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 19 de agosto de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Juan Romildo Oltolina-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las actividades realizadas en el marco del proyecto de Investigación titulado: "Dramaturgias de la Norpatagonia Argentina: Neuquén. Siglos XIX-XXI", a realizarse desde el 11 al 13 de octubre de 2010 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

SALA DE COMISIONES, 19 de agosto de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Horacio González-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “25 Festival Infantil Andino de Judo”, el “15 Campeonato Abierto Internacional de Judo Volcán Lanín” y el “10 Torneo Abierto de Katas Copas Maestro Yoriyuki Yamamoto”, organizados por el Club Social y Deportivo Cordillera, a realizarse el 10 de octubre de 2010 en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese al Club Social y Deportivo Cordillera.

SALA DE COMISIONES, 19 de agosto de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Luis Miguel Lucero en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Solicitar al Honorable Congreso de la Nación sancione el proyecto de Ley tramitado por expediente 2500-D-2009, en reconocimiento por parte del Estado nacional de una indemnización a favor de ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).

Artículo 2º Que vería con agrado que los representantes de la Provincia del Neuquén en el Congreso de la Nación promuevan la sanción del proyecto mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3º Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación y a los señores diputados y senadores representantes de la Provincia del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 27 de julio de 2010.

Fdo.) LUCERO, Luis Miguel -presidente- LORENZO, Carlos Omar -secretario ad hoc- PACHECO, Carlos Argentino - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - OBREGÓN, Andrea Elizabeth SÁEZ, José Luis - GONCALVES, Hugo Alberto - SAGASETA, Luis Andrés - BAUM, Daniel CANINI, Rodolfo - RACHID, Horacio Alejandro.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Seminario sobre Enfermedad Celíaca, organizado por la Asociación de Celíacos de Neuquén (ACEN), a realizarse los días 10 y 11 de septiembre de 2010 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación de Celíacos de Neuquén (ACEN).

SALA DE COMISIONES, 12 de agosto de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Graciela Noemí Castañón-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Jornada de capacitación “Adolescentes en riesgo”, organizada por el Instituto Austral de Salud Mental (IASaMe SA), a realizarse el 10 de septiembre de 2010 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Instituto Austral de Salud Mental (IASaMe SA).

SALA DE COMISIONES, 19 de agosto de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de los “Foro-Debate sobre la Ley 2302” que tiene por objeto la protección integral del niño y del adolescente como sujeto de los derechos reconocidos en ésta, sus implicancias, y el marco normativo que regula el accionar de los distintos actores del sistema provincial.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a la Jefatura de la Policía de la Provincia.

RECINTO DE SESIONES, 26 de agosto de 2010.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

- Artículo 1° Crear en el ámbito del Poder Legislativo el "Parlamento Infantil", integrado por alumnos de 6° grado de escuelas públicas y privadas de la Provincia del Neuquén.
- Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de esta Honorable Legislatura a reglamentar e implementar el programa al que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución.
- Artículo 3° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.
- Artículo 4° Comuníquese, y cumplido, archívese.

RECINTO DE SESIONES, 26 de agosto de 2010.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las “VIII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal”, a realizarse en la ciudad de Neuquén en el Salón Auditorio de la Unidad Académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, ubicado en calle Mendoza 902, los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2010.

Artículo 2° Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén (CAPN) y al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 26 de agosto de 2010.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 24 de agosto de 2010

HONORABLE CÁMARA:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de elevar el presente proyecto de Resolución referido a la realización del programa "Parlamento Infantil" integrado por alumnos de 6° grado de escuelas públicas y privadas de la Provincia del Neuquén, para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Crear en el ámbito del Poder Legislativo el "Parlamento Infantil", integrado por alumnos de 6° grado de escuelas públicas y privadas de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de esta Honorable Legislatura a reglamentar e implementar el programa al que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 4° Comuníquese, y cumplido, archívese.

FUNDAMENTOS

El Parlamento Infantil llevado a cabo en el año 2009, en el marco de la Resolución 743/09 sin dudas cubrió las expectativas generadas en las instituciones y organismos participantes.

A partir de la evaluación realizada respecto al desarrollo del Parlamento Infantil y con el fin de planificar el correspondiente año en curso, surgió como necesidad y propuesta que los alumnos participantes sean los que se encuentran cursando el "6° grado" de las escuelas públicas y privadas de la Provincia del Neuquén.

El programa Parlamento Infantil, según el artículo 1° de la Resolución 743/09, está integrado por alumnos de 7° grado; el que comienza a desarrollarse en la segunda parte del año escolar. Las distintas instancias que los alumnos deben sortear, sumado a la ejecución de los proyectos, implica un esfuerzo muy grande en un período de tiempo corto que no todos logran cerrar, perdiendo una de las etapas más importantes del programa como es la de finalizar como grupo el proyecto que ellos mismos plantearon y defendieron para su comunidad.

Al mismo tiempo resulta dificultoso poder concretar el Viaje de Estudios que como premio se hacen merecedores en razón de que el grupo que egresa se dispersa en distintos establecimientos de nivel medio, quedando también imposibilitada la participación en la instancia nacional por superposición de los cronogramas.

Este programa tiene como finalidad general propiciar espacios de encuentro y construcción ciudadana en niños y niñas en edad escolar, a fin de que puedan expresar y defender libremente sus opiniones e intereses, valiéndose de la participación, el debate y la búsqueda de consenso, siendo sus objetivos particulares, entre otros, los de favorecer el acercamiento de los alumnos con la práctica legislativa y sus instituciones, como también favorecer acciones que permitan a los

niños y niñas sensibilizarse ante las necesidades humanas e interesarse por el mejoramiento de las condiciones sociales, políticas y culturales de su comunidad a través de la interlocución, el debate y el consenso-disenso en un marco de respeto.

Es por todo lo expuesto, y con el fin de poder alcanzar todos los objetivos que se plantea el "Parlamento Infantil", que se solicita que el mismo esté integrado por alumnos de 6° grado de escuelas públicas y privadas de la Provincia del Neuquén, lo cual garantizará la participación del grupo en todas las etapas previstas.

Fdo.) Dra. PECHEN, Ana María -presidenta Honorable Legislatura del Neuquén-.

NEUQUÉN, 25 de agosto de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto de Declaración que adjuntamos, para declarar de interés de este Poder Legislativo las “VIII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal”.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las “VIII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal”, a realizarse en la ciudad de Neuquén en el Salón Auditorio de la Unidad Académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, ubicado en calle Mendoza 902, los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2010.

Artículo 2º Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén (CAPN) y al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Por medio de este proyecto de Declaración se continúa jerarquizando el proceso de reforma del Código de Procedimientos Penal que lleva dos años de estudio e intenso trabajo. Este trabajo fue en un principio realizado por una Comisión asesora en la que participaron profesionales del Derecho dependientes del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo; así como también la Asociación de Magistrados, el Instituto del Colegio de Abogados de Neuquén, y Policía de la Provincia.

Este grupo recabó los proyectos de reforma integral que habían ingresado a la Legislatura en los últimos años, y al realizar aportes se llegó a un nuevo proyecto de Código Procesal Penal para la Provincia del Neuquén.

El proyecto que surge de la Comisión asesora plantea un cambio sustancial del sistema procesal penal vigente. Deja de lado el sistema inquisitivo reformado que tiene hoy la Provincia para pasar a un sistema adversarial. Lo que implica dividir las tareas de investigación y juzgamiento que hoy se encuentran concentradas en el juez de instrucción, adecuándose así a los requerimientos constitucionales y pactos internacionales, incorporados con la reforma de 1994.

Se jerarquizaría la tarea de juzgamiento, al liberar al juez de toda tarea administrativa y desvincularlo absolutamente de la responsabilidad persecutoria y probatoria en general. Reservando aquella para la oficina judicial y las otras para el Ministerio Público Fiscal.

Una de las características más sobresalientes es la oralidad que permite que todas las decisiones importantes para las partes, desde el inicio hasta el final del proceso, sean discutidas en forma oral frente al encargado de decidir.

Este mecanismo permite que la ciudadanía pueda conocer lo que sucede en el proceso penal, a través de la posibilidad de concurrir a las audiencias públicas, desde un primer momento. Con la oralidad se efectiviza la inmediación, celeridad, bilateralidad, simplificación, publicidad y transparencia.

Respecto de las Jornadas específicamente, cabe mencionar que los temas que se desarrollarán en las “VIII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal” son los siguientes:

- La Reforma Procesal Penal en las Provincias de Río Negro, La Pampa, Chubut y Neuquén.
- La Reforma Procesal Penal Federal.
- Reforma Procesal Penal y Tribunales Internacionales.
- Organización de la Defensa Penal Pública.
- Ejecución de la Pena y Prisión Preventiva.
- Criminalidad organizada y de empresa.
- Derecho al mejor derecho.
- La Prueba en los delitos sexuales.
- Recurso contra la sentencia absolutoria.
- Reforma Procesal Penal y Policía.
- Participación Ciudadana y Reforma Procesal Penal.

Por todo lo precedentemente expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - GÓMEZ, Juan Bernabé -Bloque MPN-.



LEY 2722

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1º Establécese, a partir del 1 de julio de 2010, un incremento del diez por ciento (10%) en la asignación de la categoría MF-1, y en las asignaciones especiales remunerativas y bonificables creadas por el artículo 1º de la Ley 2472, y por los artículos 5º y 6º de la Ley 2526. El incremento se calculará sobre el salario devengado en el mes de junio de 2010.

Artículo 2º Sustitúyese el Anexo II de la Ley 2659, por el Anexo a de la presente Ley.

Artículo 3º Fíjense, a partir del 1 de julio de 2010, los montos de la asignación especial establecida por artículo 8º de la Ley 2350 de acuerdo con la escala que se adjunta como "Anexo b".

Establécese la asignación especial del artículo 8º de la Ley 2350 para los jueces de paz (JP-T y JP-S), conforme los valores y vigencia que se establecen a continuación, los que no serán acumulativos en ningún caso:

- a) Pesos seiscientos sesenta y uno (\$ 661,00), a partir del 1 de julio de 2010.
- b) Pesos mil ciento dieciocho con cincuenta y tres centavos (\$ 1.118,53), en fecha a determinar por el Tribunal Superior de Justicia y en reemplazo del inciso precedente.
- c) Pesos mil ochocientos cuatro con cuatro centavos (\$ 1.804,04), en fecha a determinar por el Tribunal Superior de Justicia y en reemplazo del inciso precedente.

Artículo 4º Modifícase, a partir del 1 de julio de 2010, el artículo 3º de la Ley 2350 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º Las categorías comprendidas en los escalafones del personal administrativo (JAJ a JHA), a técnico (JAT a JIT), y de servicios y maestranza (JAS a JHS), todas inclusive, percibirán como asignación de la categoría el porcentual conforme Anexo I del valor cien (100). Dichos porcentuales se calcularán sobre el setenta y uno con veinticuatro por ciento (71,24%) de la sumatoria de la asignación de la categoría y la asignación especial establecida por artículo 8º de la Ley 2350, ambos valores correspondientes a la categoría MF-1."

Artículo 5º Incorpórase en el artículo 4º de la Ley 2350 y sus modificatorias, a los jueces de paz para el cálculo de la asignación de la categoría sobre el nivel básico cien (100) de la asignación de la categoría MF-1 atribuida al vocal del Tribunal Superior de Justicia, con los porcentuales y vigencia que seguidamente se indican, los que no serán acumulativos en ningún caso:

- a) Cincuenta y cinco con cincuenta por ciento (55,50%), a partir del 1 de julio de 2010.
- b) Sesenta y dos con cincuenta por ciento (62,50%), en fecha a determinar por el Tribunal Superior de Justicia y en reemplazo del porcentual establecido en el inciso precedente.
- c) Sesenta y tres con cincuenta por ciento (63,50%), en fecha a determinar por el Tribunal Superior de Justicia y en reemplazo del porcentual establecido en el inciso precedente.

---

Artículo 6° Modifícase, a partir del 1 de julio de 2010, el porcentual de las categorías MF-8 de funcionarios, y AJ-5 de profesionales auxiliares de la Justicia -Ley 2526-, fijándolo en el cincuenta y cinco con cincuenta por ciento (55,50%).

Artículo 7° Incorpórase a los jueces de paz en el régimen de la asignación especial establecida en el artículo 5° de la Ley 2526, con los valores y vigencia que a continuación se indican, los que no serán acumulativos en ningún caso:

- a) Pesos cuatrocientos sesenta y cinco con treinta y cuatro centavos (\$ 465,34), a partir del 1 de julio de 2010.
- b) Pesos setecientos noventa y cuatro con ochenta y nueve centavos (\$ 794,89), en fecha a determinar por el Tribunal Superior de Justicia y en reemplazo del monto establecido en el inciso precedente.
- c) Pesos novecientos treinta y seis con cincuenta y dos centavos (\$ 936,52), en fecha a determinar por el Tribunal Superior de Justicia y en reemplazo del monto establecido en el inciso precedente.

Artículo 8° Las asignaciones especiales establecidas para los jueces de paz en los artículos 8° de la Ley 2350 y sus modificatorias, y 5° de la Ley 2526 se ajustarán conforme a las modificaciones que sufran dichas asignaciones para los escalafones de magistrados y funcionarios y profesionales auxiliares de la Justicia.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS

Artículo 9° Establécese la vigencia de los artículos 4°, 12, 13, 14, 16 y 17 de la Ley 2659 a partir del 1 de julio de 2010.

Artículo 10° Los valores y porcentuales establecidos en los incisos a), b) y c) de los artículos 3°, 5° y 7° de la presente Ley serán aplicados de manera simultánea en las remuneraciones de los jueces de paz.

Artículo 11 Incorpórense los Anexos a y b a las leyes correspondientes, conforme se establece en la presente Ley.

Artículo 12 Deróganse los artículos 7°, 9° y 10° de la Ley 2659.

Artículo 13 Los valores establecidos en los incisos b) y c) de los artículos 3°, 5° y 7° de la presente Ley serán efectivos cuando el Tribunal Superior de Justicia cuente con disponibilidad presupuestaria y financiera, debiendo disponerse por acto expreso su entrada en vigencia.

Artículo 14 Establécese que la mayor erogación en el inciso de Personal que implica la aplicación de la presente nueva Ley, estimada en pesos catorce millones (\$ 14.000.000), se afrontará con la asistencia financiera otorgada mediante Decreto N° 1095/2010 del Poder Ejecutivo provincial, quedando el Tribunal Superior de Justicia facultado a efectuar las reestructuras y modificaciones presupuestarias que correspondan.

Artículo 15 El Tribunal Superior de Justicia dictará todas las normas reglamentarias necesarias a los fines de la aplicación de la presente Ley.

*Honorable Legislatura Provincial*

---

---

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén

Denominación de categorías en escalafón de Jueces de Paz

Actual denominación  
de la Categoría

Nueva denominación  
de la Categoría

JP-1

JP-T

JP-4

JP-S

Vigencia: a partir del 1 de julio de 2010

Asignación especial remunerativa y bonificable - Artículo 8° Ley 2350

CATEGORÍAS	Asignación especial remunerativa y bonificable (artículo 8° Ley 2350)
MF-1	\$ 5.369,22
MF-2	\$ 4.091,67
MF-3	\$ 2.703,11
MF-4	\$ 2.103,24
MF-5	\$ 2.007,35
MF-6	\$ 1.804,04
MF-7	\$ 1.118,53
MF-8	\$ 661,00
AJ-1	\$ 2.103,24
AJ-2	\$ 2.007,35
AJ-3	\$ 1.804,04
AJ-4	\$ 1.118,53
AJ-5	\$ 661,00



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1º Sustitúyese el inciso q), del artículo 203 de la Ley 2680 -Código Fiscal de la Provincia del Neuquén-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 203 (...)”

q) Los ingresos provenientes de las actividades que desarrollen el Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN); el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS); Artesanías Neuquinas Sociedad del Estado, y el Banco Provincia del Neuquén SA (BPN SA) -por sus ingresos financieros únicamente-.”

Artículo 2º Redúzcase en un cincuenta por ciento (50%) la alícuota vigente para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para los ingresos que perciba el BPN SA en el ámbito de la jurisdicción provincial y que no se encuentren alcanzados por la exención del artículo precedente.

Artículo 3º El BPN SA deberá crear un programa para el mejoramiento, fortalecimiento, expansión y mantenimiento de los servicios brindados por la entidad, en el que deberá volcar los fondos resultantes de la reducción otorgada en el artículo precedente, para ser aplicados en aquellas localidades del interior de la Provincia que no cuenten con operatoria bancaria, o donde la misma sea prestada únicamente por bancos provinciales o nacionales.

Artículo 4º La presente Ley tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 2010.

Artículo 5º Los importes abonados en exceso a la fecha, en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el período fiscal 2010, podrán ser utilizados a un valor nominal para compensar obligaciones originadas por el mismo impuesto, cuyo vencimiento fuere exigible en períodos futuros, hasta su total extinción. Dichos pagos en ningún caso generarán saldos a favor susceptibles de reintegro.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

FORO EDUCATIVO PROVINCIAL

CONVOCATORIA

Artículo 1º La Honorable Legislatura Provincial, en cumplimiento de los artículos 109 y 189 inciso 3 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, convoca al pueblo de la Provincia y a sus organizaciones educativas, gremiales, sociales, culturales, económicas, religiosas, políticas e institucionales al Foro Educativo Provincial, propiciando su participación en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén.

OBJETO

Artículo 2º El objeto del Foro Educativo Provincial es formular y elaborar los Documentos que contengan las bases para la sanción de la ley educativa provincial con la finalidad de mejorar la calidad y garantizar la inclusión educativa.

MARCO NORMATIVO

Artículo 3º La Constitución de la Provincia del Neuquén en general, y su Capítulo II, Título III, artículos 109 a 133 en particular; la normativa nacional vigente del área en cuestión, tales como las Leyes nacionales 26.206 y 25.864, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación; y la regulación provincial, constituyen el marco normativo del Foro Educativo Provincial.

TEMARIO

Artículo 4º El temario del Foro Educativo Provincial, a fin de encauzar el debate en todas las etapas y focalizar las conclusiones del Documento Final, es el siguiente:

a) Principios, derechos y garantías:

- Derechos de enseñar y aprender.
- Educación como bien público.
- Responsabilidad del Estado provincial.
- Correlato con la Ley nacional y la Constitución Provincial.
- Financiamiento del Sistema Educativo.
- Integración del Sistema Educativo Provincial con las demás jurisdicciones.
- Derechos y obligaciones de los integrantes de la comunidad educativa: alumnos, docentes, padres y no docentes.
- Educación intercultural.

b) Fines y objetivos de la política educativa:

- Educación de calidad.
- Promoción de la justicia social a partir de la educación.
- Inclusión plena y políticas universales.
- Obligación escolar.
- Formación integral del ciudadano.
- Información pública de datos y estadísticas educativas.
- Carrera docente: formación permanente, capacitación, perfeccionamiento.
- Articulación con el mundo del trabajo y la producción.

c) Estructura del Sistema Educativo Provincial:

- Armonización con legislación existente.
- Regionalización de estructuras del sistema.
- Niveles de Sistema Educativo: inicial, primario, secundario, superior.
- Educación técnico profesional.
- Educación artística.
- Educación especial, sus alcances.
- Educación permanente de jóvenes, adultos, adultos mayores y formación profesional.
- Educación física.
- Educación ambiental.
- Acreditación de competencias laborales.

d) Ámbito de desarrollo de la educación:

- Espacios públicos de base física o virtual.
- Articulación y redes de trayectos educativos en los diferentes niveles y modalidades.
- Ámbitos urbanos, suburbanos, rurales, contextos de encierros domiciliarios y virtuales.

e) Administración del Sistema y gobierno escolar:

- Armonización con legislación existente.
- Niveles de gobierno y responsabilidad.
- Órganos de gobiernos y administración del Sistema.
- Participación en el gobierno y la administración de sus actores y representantes.
- Consejeros escolares.
- Planeamiento educativo.
- Gestión pública y privada.
- Administración de la infraestructura escolar.

f) Contenidos generales relativos a diversidad cultural, religiosa, ideológica, étnica, etc.

Este temario será adecuado en una guía temática a fin de facilitar la participación popular.

#### COMISIÓN ORGANIZADORA

Artículo 5º La organización del Foro Educativo Provincial está a cargo de una Comisión Organizadora compuesta por:

- a) La presidenta de la Honorable Legislatura Provincial.
- b) Los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (Comisión "D") de la Honorable Legislatura Provincial, y los presidentes de los Bloques constituidos en la Cámara.

## *Honorable Legislatura Provincial*

---

- c) La presidenta y los cinco (5) miembros del Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación.
- d) El Secretario de Estado de Educación, Cultura y Deporte de la Provincia, y
- e) Un (1) representante designado por el Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 6° Serán autoridades de la Comisión Organizadora:

- a) La presidenta de la Honorable Legislatura Provincial.
- b) La presidenta de la Comisión "D" de la Honorable Legislatura Provincial, quien se desempeñará como presidenta alterna.
- c) Un (1) vicepresidente primero y un (1) vicepresidente segundo, elegidos entre los integrantes de la Comisión "D" de la Honorable Legislatura Provincial.
- d) El secretario de la Comisión "D" de la Honorable Legislatura Provincial, quien se desempeñará como secretario, y
- e) Dos (2) prosecretarías, designadas por la Comisión "D" de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 7° La Comisión Organizadora adoptará sus decisiones por simple mayoría de los miembros de la misma.

Artículo 8° Son funciones de la Comisión Organizadora:

- a) Definir la metodología a aplicar para asegurar la participación de todos los sectores, sin parcialidades ni exclusiones.
- b) Elaborar pautas de organización, funcionamiento, y documentación soporte para los debates.
- c) Establecer la metodología de trabajo para el desarrollo del temario, que permita su análisis sistemático e integral.
- d) Designar un equipo de especialistas, debiendo respetarse en su conformación lo establecido en la Ley 2608.
- e) Elevar al Congreso Educativo Provincial el Documento Base que elabora el equipo de especialistas.

Artículo 9° La Comisión Organizadora contará con un órgano ejecutivo presidido por la presidenta de la Comisión "D" de la Honorable Legislatura Provincial y asistido para el cumplimiento de sus funciones por el equipo de especialistas -designado en el inciso d) del artículo precedente-, y la Secretaría de la Honorable Cámara.

Artículo 10° Son funciones del órgano ejecutivo:

- a) Difundir y convocar al Foro Educativo Provincial.
- b) Hacer efectiva la invitación a sectores previstos en el artículo 1° de la presente Ley.
- c) Velar por la aplicación de las disposiciones adoptadas por la Comisión Organizadora, y brindar informes durante el proceso de cumplimiento de las mismas.
- d) Toda acción tendiente al cumplimiento del objeto de la presente Ley.
- e) Elevar el Documento Final a la Comisión Organizadora.

### EQUIPO DE ESPECIALISTAS

Artículo 11 El equipo de especialistas ha de regular su funcionamiento estableciendo metodologías y pautas de trabajo a fin de cumplir su objetivo, de relevar el producto de la participación, analizar y elaborar el Documento Base, el que será puesto a disposición del órgano ejecutivo.

Artículo 12 El equipo de especialistas contará con la asistencia de una Secretaría integrada por personal de las Prosecretarías de la Honorable Legislatura Provincial.

---

---

CONGRESO EDUCATIVO PROVINCIAL

Artículo 13 El Congreso Educativo Provincial está conformado por: la Comisión Organizadora prevista en el artículo 5° de la presente Ley; los intendentes y/o los presidentes de los Concejos Deliberantes de los municipios y comisiones de fomento, y un (1) representante de cada organización de la sociedad civil que haya presentado una ponencia.

Artículo 14 El Congreso Educativo será presidido por la presidenta de la Honorable Legislatura Provincial, con la Presidencia alterna de la presidenta de la Comisión "D" de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 15 La Honorable Legislatura Provincial deberá tratar el proyecto de Ley de Educación que remita el Congreso Educativo Provincial dentro del término de doce (12) meses a contar desde el momento en que tome estado parlamentario, para cuya sanción será necesaria una mayoría de dos tercios (2/3) de sus miembros.

ETAPAS DE LA REALIZACIÓN

Artículo 16 La realización del Foro Educativo Provincial se compone de las etapas de:

- a) Difusión.
- b) Organización, y
- c) Desarrollo.

ETAPA DE DIFUSIÓN

Artículo 17 La Etapa de Difusión tiene como finalidad la difusión e información pública de la presente Ley, de la temática educativa, del documento de información previsto en el artículo 21 de la presente Ley, y la efectiva convocatoria a participar del Foro Educativo Provincial.

ETAPA DE ORGANIZACIÓN

Artículo 18 La Etapa de Organización tiene como finalidad la adopción de los mecanismos de consultas y la coordinación del procedimiento de selección de los métodos de recolección de datos y opiniones acerca del temario previsto en el artículo 4° de la presente Ley.

ETAPA DE DESARROLLO

Artículo 19 La Etapa de Desarrollo tiene por finalidad recibir las propuestas emitidas por los participantes del Foro Educativo Provincial, llevar a cabo el análisis sistemático e integral de las mismas y elaborar el Documento Base, que será elevado al Congreso Educativo Provincial. El órgano ejecutivo es el responsable de esta etapa.

DOCUMENTO

Artículo 20 El Documento debe contener tres partes:

- a) Informe de las propuestas y participaciones.
- b) Las bases para la Ley provincial de Educación, y
- c) Un (1) anteproyecto de Ley de Educación.

DATOS ESTADÍSTICOS

Artículo 21 La información estadística oficial sobre la educación en Neuquén será puesta a disposición de toda la sociedad y sus organizaciones durante la Etapa de Difusión del Foro Educativo Provincial. Con ese objeto se elaborará un documento de información que compendie, clasifique y organice la información estadística oficial básica de la educación de la Provincia. Para tal fin se solicitará la colaboración de la Dirección Provincial de Estadística y Censos, de la Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte de la Provincia y de los departamentos y dependencias del Consejo Provincial de Educación que tengan incumbencia en la materia.

Artículo 22 Facúltase a la Presidencia de la Honorable Legislatura Provincial, a disponer los fondos necesarios a fin de atender los gastos que demande la Comisión Organizadora para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 23 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1º Prorrógase el plazo de vigencia del Fondo de Ayuda Solidaria a la República de Chile, establecido por Ley 2693, hasta el 31 de octubre de 2010.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1º Requerir al presidente del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), en cumplimiento de lo expresamente dispuesto por el artículo 185 de la Constitución Provincial, informe con carácter de pronto y preferencial despacho a esta Honorable Legislatura sobre los puntos que a continuación se detallan:

- a) En qué porcentaje se encuentran realizadas las obras complementarias del proyecto Mari Menuco-Confluencia.
- b) Cuál es el estado de situación actual de las redes de distribución de la ciudad de Neuquén y si la mismas soportarán el nuevo caudal inyectado.
- c) En caso de que deban renovarse redes de distribución, en qué sectores de la ciudad sería necesario, tiempo que demandarían las obras y costo actual de las mismas.
- d) Si se ha tenido en cuenta en alguna partida presupuestaria la actualización de acueductos y redes de distribución.

Artículo 2º Comuníquese a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Servicios Públicos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1116

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “Programa de Reinserción del Huemul en las Lagunas de Epulauquen”, presentado por el Laboratorio de Teriogenología de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a las Municipalidades y Concejos Deliberantes de Chos Malal y Andacollo, y al Laboratorio de Teriogenología de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la protección y el control poblacional de los animales domésticos a fin de garantizar la salud pública en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Que vería con agrado que los municipios y comisiones de fomento instrumenten las medidas necesarias tendientes a adoptar la práctica de la esterilización quirúrgica como método ético y eficiente para el control del crecimiento poblacional de animales domésticos, en contraposición al sacrificio o eutanasia.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1118

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la tarea de prevención, asistencia, docencia e investigación en dificultades psicosociales de niños y adolescentes, que desarrolla la Fundación Catalina en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese a la Fundación Catalina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo que el Estado provincial garantice la prestación del servicio gratuito de Internet inalámbrica Wi-Fi dentro de todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Generar programas que faciliten el acceso a créditos para la compra de equipos a todos los ciudadanos de la Provincia.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1120

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del “XVIII Congreso Geológico Argentino”, a desarrollarse en el mes de mayo de 2011 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Asociación Geológica Argentina y a la Comisión Organizadora.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del IV Campeonato Nacional de Carrera Aventura 2010 para atletas Master -organizado por el Círculo de Atletas Veteranos del Neuquén- a realizarse el 30 de octubre de 2010 en la localidad de Caviahue, Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Círculo de Atletas Veteranos del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las actividades realizadas en el marco del proyecto de Investigación titulado: "Dramaturgias de la Norpatagonia Argentina: Neuquén. Siglos XIX-XXI", a realizarse desde el 11 al 13 de octubre de 2010 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el "25 Festival Infantil Andino de Judo", el "15 Campeonato Abierto Internacional de Judo Volcán Lanín" y el "10 Torneo Abierto de Katas Copas Maestro Yoriyuki Yamamoto", organizados por el Club Social y Deportivo Cordillera, a realizarse el 10 de octubre de 2010 en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese al Club Social y Deportivo Cordillera.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º Solicitar al Honorable Congreso de la Nación sancione el proyecto de Ley tramitado por expediente 2500-D-2009, en reconocimiento por parte del Estado nacional de una indemnización a favor de ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).

Artículo 2º Que vería con agrado que los representantes de la Provincia del Neuquén en el Congreso de la Nación promuevan la sanción del proyecto mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3º Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación y a los señores diputados y senadores representantes de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Seminario sobre Enfermedad Celíaca, organizado por la Asociación de Celíacos de Neuquén (ACEN), a realizarse los días 10 y 11 de septiembre de 2010 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación de Celíacos de Neuquén (ACEN).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1126

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Jornada de capacitación “Adolescentes en riesgo”, organizada por el Instituto Austral de Salud Mental (IASaMe SA), a realizarse el 10 de septiembre de 2010 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Instituto Austral de Salud Mental (IASaMe SA).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del "Foro-Debate sobre la Ley 2302" a realizarse los días 2 y 3 de septiembre de 2010 en la localidad de Villa La Angostura, Provincia del Neuquén, el que tiene por objeto la protección integral del niño y del adolescente como sujeto de los derechos reconocidos en ésta, sus implicancias, y el marco normativo que regula el accionar de los distintos actores del sistema provincial.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a la Jefatura de la Policía de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1° Crear en el ámbito del Poder Legislativo el “Parlamento Infantil”, integrado por alumnos de 6° grado de escuelas públicas y privadas de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de esta Honorable Legislatura a reglamentar e implementar el programa al que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 4° Comuníquese, y cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las “VIII Jornadas Patagónicas para la Reforma Procesal Penal”, a realizarse en la ciudad de Neuquén en el Salón Auditorio de la Unidad Académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, ubicado en calle Mendoza 902, los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2010.

Artículo 2° Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén (CAPN) y al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de dos mil diez.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

Directora  
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora  
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo  
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores  
GODOY, Lorena

Staff  
CAICHEO, Andrea Alejandra